



MUNICIPALIDAD
DE CONCEPCIÓN



CONSEJO LOCAL DE SALUD
DE CONCEPCIÓN



HOSPITAL REGIONAL DE
CONCEPCIÓN

Plan Local de Salud CONCEPCIÓN

Departamento de Concepción

Periodo 2014 - 2016



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

 **GOBIERNO NACIONAL**
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

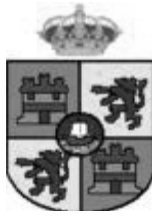
MCP
Mecanismo de
Coordinación
País

 **IIRD**
Centro de Información
y Recursos para el Desarrollo

Apoyado por:



Invirtiendo en nuestro futuro
El Fondo mundial
De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria



MUNICIPALIDAD
DE CONCEPCIÓN



CONSEJO LOCAL DE SALUD
DE CONCEPCIÓN



HOSPITAL REGIONAL DE
CONCEPCIÓN

PLAN LOCAL DE SALUD DE CONCEPCIÓN

DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

PERIODO 2014 - 2016



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MCP
Mecanismo de
Coordinación
País

IRD
Centro de Información
y Recursos para el Desarrollo



Apoyado por

Invirtiendo en nuestro futuro
El Fondo Mundial
De Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

Este documento ha sido elaborado con la asistencia técnica de la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), con el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”.

Autoridades Departamentales

- **Dr. Daniel Otazo**, Secretario de Salud de la Gobernación y Presidente del Consejo Regional de Salud de Concepción.
- **Dr. Oscar Miranda**, Director de la Primera Región Sanitaria y Presidente del Comité Ejecutivo Regional de Concepción.

Autoridades del CIRD

- **Agustín Carrizosa**, Presidente Ejecutivo
- **María del Carmen Royg**, Coordinadora Proyecto Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad
- **Rubén Gaete**, Coordinador de la Unidad de Descentralización y Desarrollo Local

Coordinación Técnica del CIRD

- **Livia Sánchez**

Equipo Técnico del CIRD

- **Wilfrida Fleitas**
- **Dolly Recalde**
- **Noelia Torales**

Edición

- **Enrique Figueredo**
- **Livia Sánchez**

Dirección: Ruy Díaz de Melgarejo 825 c/ Hernando de Rivera, Asunción
Tel/fax: 212-540/207-373/662063
e-mail: cird@cird.org.py
web: www.cird.org.py

“Los puntos de vista descritos aquí dentro son los puntos de vista de esta institución y no representan los puntos de vista u opiniones del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, ni hay aprobación o autorización de este material, expreso o implícito por parte del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria”.

Este documento puede ser reproducido libremente citando la fuente.

ISBN: 978-99967-33-32-1

Impreso en Industria Gráfica Lambaré

Paraguay, junio 2014

INDICE

| | Pág. |
|--|------|
| Presentación | 5 |
| 1 Introducción | 7 |
| 2 Política Nacional de Salud | 9 |
| 3 Primera Región Sanitaria | 10 |
| 4 Marco Normativo del Proceso de Descentralización de Salud | 19 |
| 5 Características del Departamento de Concepción | 21 |
| 6 Características del Municipio de Concepción | 25 |
| 7 Consejo Local de Salud de Concepción | 28 |
| 8 Plan Local de Salud | 30 |
| 8.1 Metodología del proceso de elaboración participativa | 30 |
| 8.2 Diagnóstico de Salud | 31 |
| 8.3 Recursos Comunitarios | 40 |
| 8.4 Listado de Problemas de Salud Priorizados | 41 |
| 8.5 Líneas de Acción | 43 |
| 8.6 Plan Operativo | 44 |
| 9 Fuentes de Información | 50 |
| 10 Anexos | 51 |
| 10.1. Equipo Conductor de la Elaboración del Plan Local de Salud | 51 |
| 10.2 Lista de participantes del proceso de Elaboración del Plan Local de Salud | 51 |
| 10.3 Contactos | 52 |



PRESENTACIÓN

El Consejo Local de Salud de **Concepción** en cumplimiento de su función de coordinar, articular y generar espacios de participación en salud de los sectores público, privado y la sociedad civil del municipio ha impulsado el proceso de elaboración participativa del **Plan Local de Salud**, basando las propuestas en las necesidades de la población y en los recursos disponibles en la comunidad, lo que ha permitido definir acciones concretas y factibles de ser implementadas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para este trabajo se ha realizado una consulta a los líderes, a los representantes de las organizaciones comunitarias y de las instituciones sociales, relevando informaciones acerca del funcionamiento del Consejo Local de Salud, calidad de vida de la población, situación socio económica, ambientales y de los servicios de salud.

Posteriormente a la elaboración del diagnóstico de salud se ha priorizado en un Taller Participativo los principales problemas a ser resueltos, con los recursos disponibles actualmente, proponiendo la implementación de acciones de coordinación, articulación y complementación entre las instituciones y las organizaciones locales, como las recomendaciones y las sugerencias de estrategias que puedan ser impulsadas por el Consejo Local de Salud. Se trazaron las líneas de acción, se definieron las actividades, los resultados esperados y se determinaron las responsabilidades para dar seguimiento a la implementación de las diferentes propuestas.

El Plan Local de Salud es un instrumento de trabajo que facilitará la conducción del proceso de descentralización de salud en la comunidad, y contribuirá que junto a otros municipios del departamento de Concepción se mejore los indicadores de salud del Paraguay.

Ing. Agrom. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal de Concepción
Presidente Consejo Local de Salud



1. INTRODUCCIÓN

Los Consejos Locales de Salud del Departamento de Concepción han elaborado sus respectivos Planes Locales de Salud en un esfuerzo conjunto, impulsado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Primera Región Sanitaria y la Dirección General de Descentralización, la Gobernación de Concepción a través de su Secretaría de Salud, y el Consejo Regional de Salud de Concepción. Ha colaborado en este proceso el Centro de Información de Recursos para el Desarrollo (CIRD) mediante el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria.

Un total de seis Consejos Locales de Salud han culminado el proceso de elaboración participativa de los Planes de Salud y son: Azotey, Belén, Concepción, Horqueta, Loreto e Yby Yau.

El Plan Local de Salud para el periodo 2014/2016 es producto del trabajo impulsado por el Consejo Local de Salud del municipio y realizado con la participación de las autoridades de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil. En este proceso de conocimiento de la realidad local se recuperó las experiencias organizativas y de trabajo de la población, sus aportes y propuestas para el mejoramiento de las condiciones de vida y de servicios públicos de salud existentes en el distrito.

El presente Plan de Salud pretende contribuir al mejoramiento de la participación en la calidad de vida de la población, satisfaciendo las necesidades de salud sin discriminación alguna, considerando la pluralidad, la diversidad y la cultura comunitaria, en los esfuerzos por la efectivización de los derechos a la salud, definidos por nuestra Constitución Nacional, mediante la implementación de un Sistema Nacional de Salud que articule los esfuerzos y los recursos de actores públicos, privados y de la sociedad civil.

Las líneas de acción están orientadas al Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y la participación comunitaria en salud, al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad mediante la promoción y prevención de la salud y el fortalecimiento de los servicios de salud.

Se espera la continua participación de los sectores que han participado en la elaboración del Plan Local de Salud, en la implementación de las acciones propuestas en el mismo, en el seguimiento y la evaluación del aporte del mismo en la superación de las necesidades de salud, como en el aumento de la capacidad de incidencia de los ciudadanos y las ciudadanas en las políticas públicas de salud.



2. POLÍTICA NACIONAL DE SALUD

El nuevo gobierno nacional del periodo 2013 -2018 ha delineado la Política de Salud en base a los siguientes Principios Rectores:

- **Universalidad** del derecho a la salud y de la posibilidad de desarrollar y preservar la salud;
- **Inclusión social**, servicios de salud y estrategias que permiten a las personas acceder a ellos, sin discriminación de sexo, raza, religión, condición social o económica;
- **Equidad**, todos los ciudadanos pueden acceder a los servicios de salud, con principal énfasis en los sectores más vulnerables para el desarrollo de sus potencialidades y alcanzar una vida saludable;
- **Integralidad**, al reconocer las necesidades de salud de las personas y que su solución requiere acciones de salud ampliadas hacia su entorno: familia y comunidad;
- **Complementariedad**, que requiere de un esfuerzo intersectorial mancomunado de las diferentes entidades públicas y privadas, que de manera articulada podrán alcanzar mayor eficiencia e impacto;
- **Eficiencia**, las intervenciones y estrategias deben tener la capacidad para lograr beneficios en la salud empleando los mejores medios posibles y maximizando el uso de los recursos. Deben estar basadas en evidencias y los resultados deberían estar expresados en metas mensurables;
- **Calidad**, el servicio debe satisfacer las necesidades del individuo en forma oportuna y eficaz, respetando sus derechos; y
- **Sostenibilidad**, al garantizar la continuidad de las políticas y los compromisos asumidos tanto por el Estado como por la sociedad en su conjunto.

El marco básico de la Política de Salud declara la importancia de orientar sus acciones para asegurar las condiciones para un acceso universal a la salud en forma gratuita, continua, oportuna y de calidad, con prioridad en las zonas de concentración de pobreza y en las poblaciones más vulnerables, y promover la participación ciudadana en la gestión y evaluación de los servicios públicos de salud. De esta manera, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social define como:

Misión

Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud a fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Visión

Un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.

Las líneas estratégicas que nutren las acciones, se encuentran enmarcadas en las siguientes:

- ♦ Instalación y fortalecimiento de las redes de atención
- ♦ Fortalecimiento de la salud materno-infantil
- ♦ Fortalecimiento de la promoción y prevención
- ♦ Fortalecimiento de la atención en el nivel alta complejidad de todas las especialidades médicas.
- ♦ Fortalecimiento de las políticas de atención de la salud mental y las adicciones
- ♦ Fortalecimiento de la política nacional de alimentación y nutrición
- ♦ Fortalecimiento de la atención al adulto mayor
- ♦ Fortalecimiento de la salud ambiental y el saneamiento básico

- ♦ Desarrollo de la descentralización
- ♦ Fortalecimiento de la gestión del talento humano en salud

Código de Ética

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado por Resolución SG N° 181/07 de fecha 27 de marzo de 2007 su Código de Ética que tiene como Misión: Buscar los mecanismos que puedan garantizar a la población del disfrute de una salud integral y una mejora en la expectativa de vida con calidad, a través de acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación. Asimismo entre sus principios éticos menciona que “los recursos públicos son para el desarrollo social y humano de la población”. Entre los Valores Éticos define a la participación como mecanismo para abrir espacios para que otros formen parte de la gestión y actúen conjuntamente para lograr un objetivo.

Con respecto a las Organizaciones Sociales expresan que “Reconocen la importancia de la vinculación de las organizaciones sociales a la gestión ministerial dentro de una cultura participativa, fortaleciendo las relaciones con la sociedad civil, suministrándole información, integrándola y haciéndola participe en las diversas actividades de planeación, control y evaluación de las políticas de salud y en rendición de cuentas.

3. PRIMERA REGIÓN SANITARIA CONCEPCIÓN

Los roles y funciones del nivel regional se enmarcan en los siguientes ejes:

- ♦ La adecuación e implementación de las políticas nacionales;
- ♦ La adecuación e implementación de las normas;
- ♦ La regulación y el control del sistema;
- ♦ La organización de los servicios de salud;
- ♦ La promoción de la salud;
- ♦ La gestión de los recursos en gran medida;
- ♦ Las relaciones intra sectoriales y con otros sectores; y
- ♦ Las relaciones internacionales muy parcialmente.

| ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ATENCIÓN A LOS USUARIOS | |
|--|--|
| 13- Unidad de Salud de la Familia (USF) | |
| 14- Centro de Especialidades Médicas o Policlínicas | |
| 15- Hospitales Básicos – Maternos Infantiles | |
| 16- Hospitales Generales Regionales | |
| 17- Hospitales Nacionales de Especialidades y Subespecialidades | |
| 18- Hospitales Nacionales Especializados | |
| I NIVEL O PRIMARIO | Unidad de Salud de la Familia (USF) |
| II NIVEL O BÁSICO | Hospitales Básicos Policlínicas |
| III NIVEL O BÁSICO COMPLEMENTARIO | Hospitales Regionales Materno Infantil |
| IV NIVEL O ESPECIALIDAD | Hospitales Nacionales Especializados Hospitales Generales |

Establecimientos Públicos de Salud por Distritos año 2013:

| DISTRITOS | Hospital Regional | Hospital Distrital | Centro Materno Infantil | Centros de Salud | Unidades de Salud de la Familia | Puestos de Salud | Dispensarios | TOTAL |
|---------------------------|-------------------|--------------------|-------------------------|------------------|---------------------------------|------------------|--------------|-----------|
| Concepción | 1 | 0 | 0 | 0 | 15 | 3 | 1 | 20 |
| Belén | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 3 |
| Horqueta | 0 | 1 | 0 | 0 | 11 | 7 | 0 | 19 |
| Loreto | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | 0 | 4 |
| San Carlos | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| San Lázaro | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 2 | 0 | 5 |
| YbyYau | 0 | 0 | 0 | 1 | 4 | 2 | 0 | 7 |
| Azotey | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 4 |
| Sargento José Félix López | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 3 | 5 |
| Total Región | 1 | 1 | 1 | 4 | 38 | 19 | 4 | 68 |

Fuente de Información: Registros de la Primera Región Sanitaria, Departamento de Concepción, 2013.

En estos establecimientos de salud se ofrecen servicios de Consejería y testeo voluntario de VIH y sífilis, dirigidas a las embarazadas, a sintomáticos respiratorios, a pacientes con Tuberculosis (Tb) y a la población más expuesta al riesgo, e implementan el protocolo de manejo sindrómico de las Infecciones de Transmisión Sexual, actualmente las pruebas para VIH y Sífilis son ofrecidas a la población general.

Los servicios de profilaxis, incluyendo el esquema de vacunación, son ofrecidos en los establecimientos asociados a la Respuesta Nacional y financiados por el Estado paraguayo, cubriendo a embarazadas, niños y niñas nacidas de madres con el VIH y sida.

La Primera Región Sanitaria organiza el territorio en **5 áreas sanitarias** para implementar la red sanitaria y la provisión de servicios de salud de internación, atención ambulatoria especializada, atención de urgencias y ambulancia.

Otros establecimientos no dependientes del Ministerio de Salud:

| | | |
|-------------------|----------------------------------|--------------------------------------|
| Hospital Militar | Sanatorio Concepción | Clínica Privada San Pablo |
| I.P.S. Concepción | Clínica Privada Juan XXIII | Clínica San Antonio (Horqueta) |
| I.P.S. Horqueta | Clínica Privada Julián Acevedo | Centro Médico YbyYau |
| IPS Vallemí | Clínica Privada San Luis Gonzaga | Clínica Privada San Antonio (YbyYau) |

Proyecciones de población (ambos sexos), 2011 por Grupos de Edades según Distrito

| DISTRITOS | < 5 años | 5-9 años | 10-14 años | 15-19 años | 20-24 años | 25-29 años | 30-34 años | 35-39 años | 40-45 años | 45-49 años | 50-54 años | 55-59 años | 60-64 años | 65-69 años | 70-74 años | 75-79 años | 80 y + años | TOTAL |
|-----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|
| TOTAL REGIONAL | 24.830 | 24.362 | 22.944 | 20.533 | 18.033 | 14.945 | 11.272 | 8.980 | 8.438 | 7.927 | 7.016 | 5.855 | 4.662 | 3.569 | 2.910 | 1.866 | 2.052 | 190.194 |
| Concepción | 9.483 | 8.934 | 8.561 | 8.298 | 7.726 | 6.364 | 4.566 | 3.642 | 3.532 | 3.266 | 2.811 | 2.237 | 1.884 | 1.499 | 1.236 | 738 | 777 | 75.554 |
| Belén | 1.224 | 1.288 | 1.335 | 1.114 | 796 | 699 | 548 | 465 | 435 | 466 | 402 | 358 | 296 | 235 | 201 | 120 | 132 | 10.114 |
| Horqueta | 7.614 | 7.694 | 7.175 | 5.995 | 5.111 | 4.049 | 3.262 | 2.608 | 2.393 | 2.224 | 1.908 | 1.694 | 1.285 | 934 | 761 | 533 | 648 | 55.888 |
| Loreto | 2.245 | 2.381 | 2.212 | 1.777 | 1.413 | 1.316 | 922 | 748 | 674 | 709 | 714 | 578 | 474 | 344 | 298 | 205 | 233 | 17.243 |
| San Carlos | 116 | 97 | 89 | 92 | 68 | 75 | 63 | 34 | 16 | 23 | 37 | 37 | 22 | 22 | 13 | 6 | 18 | 828 |
| San Lázaro | 515 | 415 | 324 | 280 | 277 | 260 | 207 | 163 | 139 | 110 | 120 | 99 | 70 | 67 | 51 | 30 | 22 | 3.149 |
| YbyYa'ú | 2.889 | 2.832 | 2.608 | 2.334 | 2.061 | 1.705 | 1.294 | 1.012 | 935 | 811 | 817 | 667 | 513 | 363 | 267 | 184 | 173 | 21.465 |
| Vallemí | 744 | 721 | 640 | 643 | 581 | 477 | 410 | 308 | 314 | 318 | 207 | 185 | 118 | 105 | 83 | 50 | 49 | 5.953 |

Fuente: DGEEC Paraguay proyección de la población por sexo y grupos de edad, según departamentos, 2000-2020. Elaborado por el Dpto. de Bioestadística MSPyBS.

Desde el año 2012, el Ministerio de Salud cuenta con datos de población desagregados para los municipios de Azotey, Sargento José Félix López, San Alfredo y Paso Barreto.

**NUMERO Y % DE DEFUNCIONES POR CAUSAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

| CAUSAS | TOTAL | % |
|--|---------------|--------------|
| 1. Enfermedad del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99) | 4.715 | 18,8 |
| 2. Tumores (C00-D48) | 3.547 | 14,1 |
| 3. Enfermedad Cerebro Vasculares (I60-I69) | 2.355 | 9,4 |
| 4. Enfermedad del Aparato Respiratorio (J00-J99) | 1.782 | 7,1 |
| 5. Accidentes Todas Formas (V01-X59) | 1.967 | 7,8 |
| 6. Enfermedades Perinatales (P00-P96) | 916 | 3,6 |
| 7. Diabetes Mellitus (E10-E14) | 1.569 | 6,2 |
| 8. Diarreas (A02-A09; K50-K52) | 190 | 0,8 |
| 9. Homicidios (X85-Y09) | 674 | 2,7 |
| 10. Septicemia (A40-A41) | 425 | 1,7 |
| 11. Anomalías Congénitas (Q00-Q99) | 397 | 1,6 |
| 12. Enfermedades Renales (N00-N39) | 518 | 2,1 |
| 13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04) | 58 | 0,2 |
| 14. Tuberculosis (A15-A19) | 136 | 0,5 |
| 15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64) | 196 | 0,8 |
| 16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34) | 128 | 0,5 |
| 17. Enfermedades Metabólicas / Trastornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90) | 224 | 0,9 |
| 18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56) | 110 | 0,4 |
| 19. Síntomas, Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no Clasificados en otra Parte (R00-R99) | 3.204 | 12,8 |
| 20. Resto | 2.011 | 8,0 |
| TOTAL GENERAL | 25.122 | 100,0 |

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Según el cuadro podemos ver que se ha registrado un total de 25.122 personas fallecidas en el Paraguay. La mayoría de las personas mueren por causa de Enfermedad del Sistema Circulatorio. Unas 4.715 defunciones se registraron en el año 2009 por esta causa, es decir un 18,8%. También en ese mismo año murieron 3.547 personas a causa de Tumores. A consecuencias de las Enfermedades Cerebro Vasculares fallecieron 2.355 personas en todo el país. En el cuarto lugar se observa como causa las Enfermedades del Aparato Respiratorio afectando fatalmente a 1.782 personas. Otras de las causas que actualmente están en aumento son las muertes ocurridas por Accidentes, que en el año 2009 sumó un total de 1.967 fallecidos.

**DEFUNCIONES POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY, AÑO 2009**

| REGIONES SANITARIAS | CAUSAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | TOTAL |
|----------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|--------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | |
| CONCEPCION | 182 | 119 | 80 | 56 | 79 | 63 | 30 | 9 | 44 | 18 | 13 | 13 | 1 | 5 | 13 | 4 | 10 | 4 | 167 | 64 | 974 |
| SAN PEDRO | 175 | 149 | 93 | 71 | 130 | 56 | 55 | 7 | 44 | 26 | 12 | 22 | 4 | 9 | 23 | 10 | 9 | 5 | 191 | 77 | 1.168 |
| CORDILLERA | 330 | 238 | 162 | 100 | 75 | 31 | 83 | 8 | 6 | 13 | 24 | 32 | 7 | 3 | 6 | 9 | 4 | 7 | 260 | 112 | 1.510 |
| GUAIRA | 132 | 137 | 93 | 59 | 61 | 32 | 49 | 3 | 14 | 5 | 16 | 8 | 0 | 2 | 11 | 1 | 2 | 2 | 225 | 55 | 907 |
| CAAGUAZU | 326 | 212 | 107 | 93 | 123 | 64 | 96 | 10 | 28 | 23 | 18 | 24 | 5 | 10 | 13 | 11 | 13 | 12 | 286 | 87 | 1.561 |
| CAAZAPA | 68 | 61 | 86 | 27 | 27 | 18 | 29 | 2 | 22 | 11 | 14 | 7 | 1 | 2 | 3 | 4 | 2 | 10 | 142 | 41 | 577 |
| ITAPUA | 353 | 213 | 171 | 115 | 146 | 59 | 71 | 7 | 39 | 20 | 31 | 43 | 1 | 9 | 19 | 7 | 11 | 1 | 331 | 121 | 1.768 |
| MISIONES | 128 | 96 | 51 | 45 | 46 | 23 | 24 | 1 | 3 | 8 | 6 | 3 | 0 | 6 | 1 | 4 | 2 | 1 | 73 | 31 | 552 |
| PARAGUARI | 273 | 207 | 136 | 77 | 65 | 27 | 72 | 4 | 9 | 18 | 15 | 27 | 2 | 10 | 7 | 2 | 4 | 2 | 247 | 84 | 1.288 |
| ALTO PARANA | 377 | 316 | 212 | 137 | 318 | 156 | 153 | 30 | 144 | 33 | 55 | 43 | 3 | 17 | 20 | 21 | 11 | 9 | 190 | 184 | 2.429 |
| CENTRAL | 1293 | 1046 | 691 | 525 | 501 | 211 | 543 | 44 | 104 | 133 | 128 | 172 | 26 | 26 | 44 | 24 | 91 | 27 | 551 | 624 | 6.804 |
| NEEMBUCU | 105 | 63 | 36 | 30 | 15 | 2 | 11 | 0 | 9 | 6 | 0 | 5 | 0 | 2 | 5 | 2 | 4 | 3 | 107 | 34 | 439 |
| AMAMBAY | 73 | 52 | 42 | 30 | 59 | 25 | 32 | 5 | 60 | 13 | 8 | 9 | 0 | 8 | 1 | 2 | 4 | 2 | 75 | 46 | 546 |
| CANINDEYU | 43 | 28 | 17 | 13 | 47 | 32 | 17 | 5 | 62 | 5 | 5 | 3 | 0 | 3 | 2 | 9 | 1 | 3 | 34 | 28 | 357 |
| PTE. HAYES | 59 | 49 | 18 | 40 | 55 | 16 | 13 | 9 | 23 | 7 | 3 | 8 | 1 | 11 | 4 | 8 | 3 | 0 | 72 | 33 | 432 |
| ALTO PARAGUAY | 10 | 7 | 2 | 5 | 4 | 3 | 4 | 8 | 2 | 1 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 6 | 60 |
| BOQUERON | 37 | 32 | 8 | 35 | 20 | 20 | 6 | 20 | 8 | 5 | 4 | 9 | 1 | 2 | 5 | 1 | 7 | 3 | 31 | 24 | 278 |
| ASUNCION | 744 | 521 | 349 | 322 | 189 | 77 | 280 | 18 | 43 | 79 | 44 | 87 | 6 | 11 | 19 | 9 | 46 | 19 | 210 | 356 | 3.429 |
| EXTRANJEROS | 7 | 1 | 1 | 2 | 7 | 1 | 1 | 0 | 10 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | 4 | 43 |
| TOTAL GENERAL | 4.715 | 3.547 | 2.355 | 1.782 | 1.967 | 916 | 1.569 | 190 | 674 | 425 | 397 | 518 | 58 | 136 | 196 | 128 | 224 | 110 | 3.204 | 2.011 | 25.122 |

1. Enfermedades del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)
2. Tumores (C00-D48)
3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69)
4. Enfermedad del Sistema Respiratorio (J00-J99)
5. Accidentes (V01-X59)
6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)
7. Diabetes Mellitus (E10-E14)
8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)
9. Homicidios (X85-Y09)
10. Septicemia (A40-A41)
11. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
12. Enfermedades Renales (N00-N39)
13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)
14. Tuberculosis (A15-A19)
15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34; B20-B24)
17. Enfermedades Metabólicas/Transtornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)
18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)
19. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
20. Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

En el cuadro de defunciones por causas según Regiones Sanitarias, podemos observar que en la Primera Región Sanitaria se ha registrado 974 defunciones. Unas 182 personas fallecieron por causa de Enfermedades del Sistema Circulatorio, otras 119 por causa de Tumores y 79 personas debido a Accidentes, entre otras causas.

**DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY, AÑO 2009**

| REGIONES SANITARIAS | C A U S A S | | | | | | | TOTAL |
|----------------------|-------------|-----------|-----------|----------|----------|----------|-----------|------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | |
| CONCEPCION | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 4 |
| SAN PEDRO | 0 | 2 | 3 | 1 | 0 | 0 | 4 | 10 |
| CORDILLERA | 2 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 4 | 9 |
| GUAIRA | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| CAAGUAZU | 2 | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 | 11 |
| CAAZAPA | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| ITAPUA | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 3 | 7 |
| MISIONES | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 4 |
| PARAGUARI | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| ALTO PARANA | 8 | 4 | 2 | 2 | 0 | 0 | 5 | 21 |
| CENTRAL | 4 | 5 | 4 | 1 | 0 | 0 | 10 | 24 |
| NEEMBUCU | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| AMAMBAY | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| CANINDEYU | 2 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 4 | 9 |
| PTE. HAYES | 0 | 3 | 2 | 1 | 0 | 0 | 2 | 8 |
| ALTO PARAGUAY | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| BOQUERON | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| ASUNCION | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 9 |
| EXTRANJEROS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL GENERAL | 23 | 25 | 21 | 8 | 0 | 0 | 51 | 128 |

1. Aborto (O00-O07)
2. Toxemia (O10-O16)
3. Hemorragia (O20; O44-O46; O67; O72)
4. Sepsis (O75.3; O85)
5. Tétanos Obstétrico (A34)
6. SIDA (B20-B24)
7. Otras complicaciones del Embarazo, Parto y Puerperio (O21-O29; O30-O43; O47-O48; O60-O66; O68-O71; O73-O75; O86-O92; O95-O99)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Según los datos estadísticos de la Primera Región Sanitaria de Concepción se han registrado 4 defunciones maternas en el año 2009. La mayoría falleció a causa de las complicaciones del embarazo, Parto y Puerperio.

**DEFUNCIONES DE MENORES DE 5 AÑOS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS.
PARAGUAY, AÑO 2009**

| REGIONES SANITARIAS | C A U S A S | | | | | | | | | | | | | TOTAL |
|------------------------|-------------|------------|------------|-----------|------------|------------|-----------|-----------|----------|----------|-----------|------------|------------|--------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | |
| CONCEPCION | 31 | 25 | 8 | 4 | 12 | 4 | 3 | 0 | 0 | 0 | 4 | 6 | 12 | 109 |
| SAN PEDRO | 29 | 14 | 6 | 2 | 11 | 11 | 3 | 1 | 0 | 0 | 8 | 5 | 16 | 106 |
| CORDILLERA | 18 | 5 | 5 | 3 | 18 | 9 | 2 | 3 | 0 | 0 | 2 | 1 | 9 | 75 |
| GUAIRA | 19 | 4 | 2 | 0 | 14 | 4 | 6 | 0 | 0 | 0 | 3 | 4 | 7 | 63 |
| CAAGUAZU | 40 | 10 | 10 | 5 | 12 | 8 | 6 | 2 | 0 | 0 | 6 | 5 | 17 | 121 |
| CAAZAPA | 11 | 5 | 1 | 1 | 12 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 3 | 2 | 9 | 47 |
| ITAPUA | 32 | 13 | 9 | 5 | 26 | 7 | 11 | 0 | 0 | 0 | 5 | 17 | 32 | 157 |
| MISIONES | 12 | 2 | 2 | 1 | 3 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 8 | 33 |
| PARAGUARI | 18 | 4 | 1 | 1 | 14 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 4 | 9 | 53 |
| ALTO PARANA | 91 | 38 | 21 | 19 | 51 | 14 | 16 | 0 | 0 | 0 | 11 | 13 | 34 | 308 |
| CENTRAL | 136 | 23 | 10 | 12 | 104 | 25 | 22 | 6 | 0 | 0 | 5 | 26 | 87 | 456 |
| NEEMBUCU | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 4 | 9 |
| AMAMBAY | 16 | 3 | 3 | 3 | 8 | 5 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 6 | 47 |
| CANINDEYU | 21 | 6 | 4 | 2 | 5 | 4 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 4 | 3 | 52 |
| PTE. HAYES | 8 | 3 | 7 | 4 | 3 | 1 | 5 | 1 | 0 | 0 | 3 | 16 | 13 | 64 |
| ALTO PARAGUAY | 1 | 1 | 2 | 3 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 |
| BOQUERON | 13 | 2 | 7 | 7 | 4 | 4 | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 | 5 | 11 | 57 |
| ASUNCION | 45 | 12 | 5 | 4 | 32 | 5 | 4 | 0 | 0 | 0 | 1 | 6 | 29 | 143 |
| EXTRANJEROS | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 4 |
| TOTAL GENERAL | 543 | 172 | 104 | 76 | 330 | 107 | 85 | 14 | 0 | 0 | 57 | 117 | 307 | 1.912 |

1. Lesiones Debidas al Parto (P01-P03; P10-P15; P20-P28)
2. Infecciones del Recién Nacido y Septicemia (A40-A41; P35-P39)
3. Neumonía e Influenza (J10.0; J11.0; J12-J16; J18)
4. Diarrea (A02-A09)
5. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
6. Prematuridad (P05-P07)
7. Causas Externas (V01-Y98)
8. Meningitis (G00; G03)
9. Tétanos (A33)
10. Sarampión (B05)
11. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
12. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
13. Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

En el año 2009 se registró en el Departamento de Concepción un total de 109 defunciones de menores de 5 años, de los cuales 31 fallecieron a causa de Lesiones debidas al parto, 12 por Malformaciones congénitas, 25 por Infecciones del Recién Nacido y Septicemia y 8 por Neumonía e influenza.

**DEFUNCIONES DE < 1 AÑO S/ ASISTENCIA MÉDICA, POR REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

| REGIONES SANITARIAS | < 1 DIA | | | 1 - 6 DIAS | | | 7 - 27 DIAS | | | 28 DIAS Y + | | | TOTAL | | | | | |
|----------------------|----------|------------|-----------|------------|----------|------------|-------------|----------|----------|-------------|-----------|----------|----------|----------|------------|-----------|----------|--------------|
| | IGN. | CA | SA | NS | IGN. | CA | SA | NS | IGN. | CA | SA | NS | | | | | | |
| CONCEPCION | 0 | 15 | 3 | 0 | 0 | 32 | 2 | 0 | 0 | 10 | 1 | 0 | 0 | 0 | 23 | 8 | 0 | 94 |
| SAN PEDRO | 0 | 16 | 6 | 0 | 1 | 26 | 4 | 1 | 0 | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 21 | 4 | 0 | 88 |
| CORDILLERA | 0 | 19 | 2 | 0 | 1 | 7 | 0 | 0 | 0 | 13 | 1 | 0 | 0 | 1 | 13 | 3 | 0 | 60 |
| GUAIRA | 0 | 18 | 2 | 0 | 0 | 11 | 0 | 0 | 1 | 5 | 1 | 0 | 0 | 0 | 13 | 2 | 0 | 53 |
| CAAGUAZU | 0 | 27 | 3 | 0 | 0 | 24 | 2 | 0 | 0 | 17 | 0 | 0 | 0 | 0 | 20 | 5 | 0 | 98 |
| CAAZAPA | 0 | 10 | 3 | 0 | 0 | 5 | 1 | 1 | 0 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12 | 2 | 0 | 40 |
| ITAPUA | 1 | 30 | 7 | 0 | 1 | 22 | 1 | 0 | 0 | 16 | 2 | 0 | 0 | 0 | 33 | 13 | 0 | 126 |
| MISIONES | 0 | 12 | 1 | 1 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 1 | 0 | 29 |
| PARAGUARI | 0 | 13 | 0 | 0 | 0 | 13 | 0 | 0 | 0 | 5 | 1 | 0 | 0 | 0 | 9 | 4 | 0 | 45 |
| ALTO PARANA | 0 | 82 | 11 | 0 | 0 | 73 | 8 | 0 | 0 | 22 | 1 | 0 | 0 | 2 | 50 | 12 | 0 | 261 |
| CENTRAL | 2 | 110 | 6 | 2 | 3 | 86 | 3 | 0 | 2 | 53 | 4 | 0 | 0 | 1 | 89 | 22 | 2 | 385 |
| NEEMBUCU | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 6 |
| AMAMBAY | 0 | 13 | 0 | 0 | 0 | 9 | 0 | 0 | 0 | 7 | 2 | 0 | 0 | 0 | 8 | 1 | 0 | 40 |
| CANIINDEYU | 0 | 13 | 4 | 0 | 0 | 9 | 2 | 0 | 0 | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 1 | 0 | 43 |
| PTE. HAYES | 0 | 9 | 2 | 0 | 0 | 4 | 4 | 0 | 0 | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 10 | 10 | 0 | 45 |
| ALTO PARAGUAY | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 3 |
| BOQUERON | 0 | 10 | 0 | 0 | 0 | 6 | 1 | 1 | 0 | 5 | 1 | 0 | 0 | 0 | 9 | 6 | 1 | 40 |
| ASUNCION | 1 | 34 | 0 | 1 | 0 | 38 | 0 | 0 | 0 | 15 | 3 | 0 | 0 | 0 | 24 | 2 | 1 | 119 |
| EXTRANJERO | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 3 |
| TOTAL GENERAL | 4 | 433 | 50 | 4 | 6 | 369 | 28 | 3 | 3 | 203 | 20 | 0 | 0 | 4 | 351 | 96 | 4 | 1.578 |

CA = Con asistencia médica
SA = Sin asistencia médica
NS = No sabe
IGN. = Ignorado

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

**MORTALIDAD PERINATAL, FETAL Y MATERNA POR REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

| REGIONES SANITARIAS | NACIDOS VIVOS REGISTRADOS | PERINATAL (*) | | FETAL (*) | | MATERNA (**) | |
|----------------------|---------------------------|---------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | | Nº | Tasa | Nº | Tasa | Nº | Razón |
| CONCEPCION | 4.151 | 98 | 23,3 | 50 | 12,0 | 4 | 96,4 |
| SAN PEDRO | 6.248 | 106 | 16,8 | 62 | 9,9 | 10 | 160,1 |
| CORDILLERA | 4.112 | 74 | 17,8 | 49 | 11,9 | 9 | 218,9 |
| GUAIRA | 2.958 | 54 | 18,1 | 25 | 8,5 | 1 | 33,8 |
| CAAGUAZU | 7.488 | 114 | 15,1 | 64 | 8,5 | 11 | 146,9 |
| CAAZAPA | 2.553 | 50 | 19,3 | 32 | 12,5 | 4 | 156,7 |
| ITAPUA | 7.906 | 145 | 18,1 | 120 | 15,2 | 7 | 88,5 |
| MISIONES | 1.783 | 36 | 19,7 | 45 | 25,2 | 4 | 224,3 |
| PARAGUARI | 3.179 | 56 | 17,4 | 32 | 10,1 | 2 | 62,9 |
| ALTO PARANA | 12.851 | 319 | 24,5 | 166 | 12,9 | 21 | 163,4 |
| CENTRAL | 29.469 | 483 | 16,2 | 304 | 10,3 | 24 | 81,4 |
| NEEMBUCU | 940 | 6 | 6,3 | 6 | 6,4 | 2 | 212,8 |
| AMAMBAY | 2.402 | 56 | 22,9 | 44 | 18,3 | 2 | 83,3 |
| CANINDEYU | 2.929 | 56 | 18,9 | 30 | 10,2 | 9 | 307,3 |
| PTE. HAYES | 1.886 | 42 | 22,0 | 25 | 13,3 | 8 | 424,2 |
| ALTO PARAGUAY | 320 | 2 | 6,2 | 2 | 6,3 | 0 | 0,0 |
| BOQUERON | 1.290 | 32 | 24,5 | 15 | 11,6 | 1 | 77,5 |
| ASUNCION | 9.621 | 151 | 15,6 | 87 | 9,0 | 9 | 93,5 |
| EXTRANJERO | 76 | 2 | 26,0 | 1 | 13,2 | 0 | 0,0 |
| TOTAL GENERAL | 102.162 | 1.882 | 18,2 | 1.159 | 11,34 | 128 | 125,3 |

(*) Tasa registrada por 1.000 Nacidos Vivos.

(**) Razón registrada por 100.000 Nacidos Vivos.

OBS: El cálculo de la tasa perinatal ha sufrido una nueva definición según la CIE-10

se adelantó el período considerado a 22 semanas de gestación en defunciones fetales para el numerador y para el denominador además de considerar los nacidos vivos se incorpora las defunciones fetales Se interpreta en este caso por 1.000 **nacimientos** (nacidos vivos + defunciones fetales)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

En el año 2009, en el Departamento de Concepción se registraron 4151 nacidos vivos. De los cuales, hubo 98 defunción perinatal, 50 muerte fetal y 4 muertes maternas.

4. MARCO NORMATIVO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE SALUD

La Ley 1032/96 crea el Sistema Nacional de Salud cuya finalidad es posibilitar la plena vigencia del derecho a la salud de toda la población; a través de “la prestación de servicios a todas las personas de manera equitativa, oportuna y eficiente, sin discriminación de ninguna clase, mediante acciones integrales”.

Así mismo, la distribución de manera equitativa y justa de los recursos nacionales en el sector salud, favoreciendo las relaciones de concertación y coordinación entre las instituciones que realizan actividades de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud y prevención de la enfermedad de individuos y comunidades, dentro del territorio de la República.

El Sistema Nacional de Salud cuenta con tres niveles de organización, el Consejo Nacional de Salud, los Consejos Regionales de Salud y los Consejos Locales de Salud. Para la oferta de servicios de salud se plantea la coordinación entre los subsectores públicos, privados o mixtos, de seguros de salud y de las universidades.

El Sistema adopta como estrategia de implementación la Descentralización Sanitaria Local, que busca la extensión de la cobertura de atención sanitaria básica, mediante el desarrollo de estrategias de atención primaria de salud.

La “descentralización de la salud” se instrumentaliza por medio de un acuerdo por el cual el Ministerio de Salud delega funciones y recursos que compete a la administración central y departamental en cuanto a la fiscalización del proceso de gestión, la planificación local y priorización programática de las actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud, el gerenciamiento de los servicios, control del personal, ejecución presupuestaria, coordinación interinstitucional, y promoción de la participación social.

El Consejo Local de Salud, con el aval del Consejo Regional de Salud asume la transferencia técnica y administrativa de responsabilidades y recursos del sector, de parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, comprometiéndose a asegurar la prestación de Servicios Básicos de Salud que ofrece el Centro de Salud.

Establece la gerencia conjunta entre autoridades sanitarias, gobierno departamental, gobierno municipal y sociedad civil organizada de los Recursos Humanos y Físicos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (no hay cambios en vínculos laborales, ni en la propiedad de la infraestructura).

El Acuerdo de Descentralización es una herramienta positiva para poder llegar a la población con mejores servicios; fortalece la participación comunitaria en la toma de decisiones y en la definición de prioridades en salud, fortalece la democracia y propicia la transparencia administrativa, siendo una herramienta importante contra la corrupción.

Permite implementar estrategias para mejorar el acceso a los servicios de salud, como alianzas, complementación de recursos comunitarios, tercerización de servicios, seguros comunitarios de salud, provisión constante y oportuna de medicamentos e insumos, mantenimiento de la infraestructura y del equipamiento de los establecimientos de salud.

Además, la continua capacitación de los miembros de los Consejos de Salud, en cuanto a sus roles, deberes y obligaciones, permite llevar adelante el proceso.

El proceso de descentralización de salud se sustenta en el Paraguay a partir de las siguientes disposiciones legales:

| Disposición Legal | Denominación | Objetivo |
|-------------------|---|--|
| Ley 1032/96 | “Que crea el Sistema Nacional de Salud” | Pretende transformar el “sector” salud y sus subsectores en un sistema |
| Decreto 19966/98 | Reglamentación de la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Auto gestión en Salud como estrategia para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud | Reglamenta la Ley 1032 y posibilita la transferencia temporal de los servicios básicos de salud (Hospital distrital, Centros y Puestos de salud) a los niveles locales, es decir a las Municipalidades y Consejos Locales de Salud Se transfiere la infraestructura física y tecnológica, no de los recursos humanos. Se instrumentaliza a través de un acuerdo entre el MSP y BS y el municipio solicitante. Es una oferta y el Municipio puede solicitar la transferencia de los servicios asistenciales del MSP y BS. El municipio solicitante debe aportar 5% de su presupuesto anual para la salud. |
| Decreto 22385/ 98 | Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud. | Describe la estructura, los roles y funciones de los Consejos Locales de Salud. |
| Ley 3007/06 | Qué Modifica y amplía la Ley 1032/96. | Los Consejos Regionales y Locales de Salud están facultados a percibir, administrar y disponer de los recursos de los centros asistenciales de salud que administren en virtud de acuerdos suscritos con el MSPyBS y aprobados por el Consejo Nacional de Salud. |
| Resolución 113/08 | Por la cual se aprueba el Acuerdo Contractual de Compromiso y el Modelo administrativo para la Descentralización sanitaria local, con la participación ciudadana y autogestión en salud, como estrategias para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud. | Finalidad: fortalecer el funcionamiento de los servicios de salud, asegurando la prestación del conjunto de servicios proveídos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y facilitando el acceso por parte de la población para la efectivización de los derechos en salud. |
| Resolución 184/08 | Por la cual se aprueban los requisitos que deben presentar los CLS para recibir transferencias financieras del MSPyBS (Fondos de Equidad) y se aprueba el Manual de Organización y Reglamento Administrativo para los Consejos de Salud. | Fortalecer el proceso de descentralización mediante transferencias de recursos financieros a los CLS, para lo cual deberán cumplir con los requisitos aprobados de manera a garantizar la institucionalidad. Asimismo la unificación de registros y rendiciones de cuentas mediante Manual de Organización y Reglamento Administrativo aprobado por el MSPyBS. |
| Resolución 887/09 | Por la cual se deroga la resolución que crea las Comisiones de Salud, reglamenta su organización y funciones; y encausa a través de los Consejos Regionales y Locales de Salud todas las iniciativas de participación comunitaria en salud. | Apoyo y cooperación a los diferentes servicios de salud del MSP y BS que funcionan tanto en la capital como en el interior de la República se encausen a través de los Consejos de Salud. |
| Resolución 428/10 | Por la cual se aprueban los criterios para determinar los montos de las transferencias de recursos por parte del MSP y BS a los Consejos Regionales y Locales de Salud, en el marco de “Fondo de Equidad” para administración descentralizada | Establecer la fórmula para la determinación del monto a ser transferido a cada Consejo de Salud en el marco del “Fondo de Equidad”, cuya partida presupuestaria está estipulada en el Objeto del Gasto 834 del Presupuesto del MSP y BS. |

5. CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

Concepción es el primer departamento de Paraguay, situado al norte de la Región Oriental. Limita al norte con Brasil, al sur con el departamento de San Pedro, al este con el departamento de Amambay y al oeste con el departamento de Presidente Hayes. Su capital es la ciudad homónima.

Con un área de 18.051 km², es el quinto departamento más extenso del país.

De acuerdo a proyecciones del 2012, posee una población de 189.929 habitantes, siendo el undécimo departamento más poblado del país.

Historia

Este departamento ha sufrido a lo largo de su historia de una gran inestabilidad poblacional, especialmente en épocas de la colonia, debido al avance de los brasileños bandeirantes y de los ataques de los indígenas Mbayá - Guaicurú del Chaco, quienes eran los amos de la zona.

Durante los últimos años de la colonia, se realizó una gran campaña de reconquista de los territorios invadidos, la que fue realizada con la política de repoblamiento de la región y con la importante tarea de los padres jesuitas que fundaron la ciudad de Belén, una reducción, con los indígenas Mbayá, en el año 1760.

Durante los gobiernos de Francia y de los López se fortaleció el proceso de poblar y pacificar la región, y la zona norte del Paraguay se convirtió en un gran territorio dedicado a la ganadería, actividad productiva que ocupa el 76% de la superficie departamental.

Una vez que acabó la Guerra de la Triple Alianza, el territorio de Concepción se unió al de Amambay, constituyéndose en un gran centro de producción yerbatera y forestal.

A inicios del siglo XX Concepción fue nombrada como la segunda ciudad en cuanto a importancia del Paraguay y se convirtió en un activo centro de comercio e intercambio. Debido a su vinculación con Matto Grosso tuvo un gran desarrollo durante esa época.

En el año 1906, con la primera medida ordenadora territorial del espacio nacional, se la nombra como el Primer Departamento. Mediante el Decreto Ley 426 de 1973 se establecieron los actuales límites de Concepción.

En 1947 la ciudad de concepción es utilizada como base de las fuerzas opositoras al gobierno de Higinio Morínigo, estas estaban bajo el mando del Coronel Rafael Franco. A causa de esto la ciudad fue bombardeada por la aviación paraguaya que servía al bando colorado.

División Administrativa

El departamento está dividido en 11 distritos:

| N° | Distrito | Km | Población | % |
|----|----------------------|-------|----------------|--------------|
| 1 | Concepción | 5.096 | 60.632 | 29,04% |
| 2 | Horqueta | 2.106 | 52.573 | 25,18% |
| 3 | Yby Yau | 2.420 | 19.764 | 9,46% |
| 4 | Loreto | 637 | 15.731 | 7,53% |
| 5 | Azotey | 793 | 15.342 | 7,34% |
| 6 | San Alfredo | 1.248 | 12.534 | 6,00% |
| 7 | Belén | 285 | 9.112 | 4,36% |
| 8 | San Lázaro | 1.081 | 9.060 | 4,33% |
| 9 | Paso Barreto | 364 | 6.758 | 3,23% |
| 10 | Sargento Félix López | 1.950 | 4.580 | 2,19% |
| 11 | San Carlos del Apa | 2.036 | 2.690 | 1,28% |
| | | | 208.776 | 99,94 |

Fuente: Proyección de población 2011 (ambos sexos)

Mapa del Departamento



Límites

Concepción está localizada en la zona norte de la Región Oriental del país y tiene los siguientes límites:

- **Al Norte:** La República Federativa del Brasil de la que está separado por el río Apa, desde la desembocadura del río Paraguay hasta su confluencia con el arroyo Hermoso.
- **Al Sur:** El Departamento de San Pedro, del que está separado por el río Ypané desde su confluencia con el arroyo Guazú hasta su desembocadura del río Paraguay.
- **Al Este:** El Departamento de Amambay del que está separado por una línea recta que va desde la desembocadura del arroyo Hermoso con el río Apa hasta la naciente del arroyo Chacalnica; los arroyos Chacalnica y Negla y el río Aquidabán hasta la confluencia del arroyo Guazú. Desde este punto otra línea recta hasta la confluencia de los ríos Ypané-mí y el río Ypané hasta su confluencia con el arroyo Guazú.
- **Al Oeste:** Los departamentos de Presidente Hayes y de Alto Paraguay de los que está separado por el río Paraguay entre las desembocaduras de los ríos Ypané y Apa.

Orografía y Suelos

Las tierras de este Departamento son de relativa elevación y más aún, cuando nos acercamos a sus fronteras norte y este, adquieren caracteres de verdaderas montañas. Son tierras de origen calcáreo, con una diversidad de rocas graníticas y mármoles. El suelo es siluriano, muy fértil. En el centro y norte poseen una topografía baja y plana, con grandes campos de pastoreo con bosques y yerbales.

En el sur, los terrenos altos, levemente pendientes, con bosques de árboles maderables, utilizados para ebanistería y construcción.

Al norte del departamento de Concepción una sucesión de cerros aislados de poca altura, las elevaciones continuas forman la cordillera de las Quince Puntas con la Sierra de San Luis de norte a sur. Se destacan los Cerros Valle-mi, Medina, Pytá, Naranjahai, Itapú Guazú y Sarambí.

Hidrografía

El río Paraguay corre al oeste de Concepción y los afluentes del río, los ríos Apa, Aquidabán e Ypané, que lo atraviesan. Los arroyos que bañan el territorio son: Estrella, Sirena, Apamí, Primero, Quiensabe, Negla, Trementina, Chacalnica, Tapyanguá, Pitano haga, Guazú, Mbui'í, Ypanemí, Capiibary, Mboi Guazú.

Los puertos de Concepción son:

- **Puerto Concepción**
- **Puerto Vallemí**
- **Puerto Riso:** es un puerto calero, produce cal hidratada, tiene costas borrascosas, ha tenido varios dueños a lo largo de la historia, una antigua casa construida a fines del siglo XIX continua en pie, fue construida para defensa de los indígenas del Chaco.
- **Puerto Fonciere:** importante mirador sobre el río Paraguay. Una casona data de 1927.
- **Puerto Max:** puerto “Tres Ollas” es actualmente un establecimiento ganadero, frente mismo a Puerto Pinasco.
- **Puerto Arrecife:** Posee acerrifes peligrosos en época de bajada del río Paraguay, es ideal para practicar la pesca del dorado.
- **Puerto Abente:** puerto ganadero de estancias, antiguamente llamado “Puerto Kemmerich” se encuentra próxima al arroyo Napegue. Un camino al norte del río Aquidabán, Paso Horqueta, la Ruta Concepción - Vallemí.
- **Puerto Pagani:** hoy abandonado.
- **Puerto Negro:** estancias lugareñas están en este puerto.
- **Puerto Algesa:** en el lugar se realiza el embarque y desembarque de cargas y fletes.
- **Puerto Antiguo:** en el lugar se realiza el embarque de pasajeros y cargas menores.
- **Puerto Itapucumí:** localidad ubicada frente a Puerto Pinasco (7 km al sur), aquí se encuentran vestigios del edificio de la administración de la que fuera la primera fábrica de CEMENTO del país (1913), actualmente es la mayor productora en el país de cal viva, cal hidratada y de cal agrícola, explotando los recursos naturales en el cuidado del medio ambiente. Sus modernas instalaciones cuentan con planta de trituración de piedra caliza, hornos metálicos verticales para la producción de cal viva, planta de hidratación y planta de embolsado de cal hidratada, cuenta con un proyecto de uso racional de leña, un importante proyecto de reforestación que ya está en marcha; desde sus puertos de embarque salen los productos hacia otras localidades para su comercialización. Cuenta con un importante mirador sobre el río Paraguay.
- **Puerto Itapuá:** anteriormente denominado “Calera Cué”, se encuentra al norte del Puerto Fonciere. Un camino costero desde el Puerto Fonciere, posee hornos de cal y se realizan envíos a todo el país con embarcaciones de caleras particulares. Frente mismo hay una isla con hermosas playas, la población es mayormente obrera, existen algunos comercios y una escuela construida en piedra caliza.
- **Puerto Guyrati:** es una famosa fábrica calera, ubicado a unos 10 km del Puerto Itacuá.

Naturaleza y vegetación

Concepción se halla en la Ecorregión del Aquidabán, una parte en el este en la Ecorregión del Amambay y otra parte en la Selva Central. La deforestación es un problema en el departamento debido al avance de las actividades humanas, impactando gravemente los recursos forestales. Así como la caza descontrolada amenaza la fauna de la región. La mayoría de las especies forestales están en peligro de extinción. Los animales tampoco se escapan de este flagelo. Los que más problemas enfrentan son: puma, yagareté, gua' a pytá (loro rojo), gua' a hovy (loro azul), tucanes, tacua guazú, mboí jagua, jacaré overo y lobopé. Algunas aéreas protegidas de Concepción son: Serranía San Luis, con una extensión de 70.000 hectáreas Itapucumí, con una extensión de 45.000 hectáreas, Estrella de Concepción, con una extensión 2.400 hectáreas, Laguna Negra, extensión 10 hectáreas, está en peligro

de extinción. Arroyo Tagatiyá, a 90 km. de Concepción, por la ruta a Vallemí, es un arroyo de agua transparente sobre un lecho calcáreo, cercado de vegetación exuberante (altos árboles, helechos y tacuaras).

Snorkeling (buceo de superficie) se realiza para observar peces en el arroyo que se convierte en una pecera natural, descenso en gomones por el arroyo, tirolesa, paseos a caballo y senderismo. Se ofrece alojamiento en las estancias Ña Blanca y Santa Irene con habitaciones, cabañas rústicas y áreas de camping.

Turismo

En Concepción hay varios lugares de atracción turística, lo que constituye para la región una importante fuente de ingresos. En el arroyo Tagatiya se practica el ecoturismo. En la ciudad de Concepción, capital del Departamento se conservan construcciones antiguas que son ejemplo del pasado histórico de la ciudad, donde se puede apreciar la antigua locomotora que funcionó hasta 1960, un camión utilizado en la Guerra del Chaco, así como objetos antiguos guardados en el lugar. El Cuartel de la época de Francisco Solano López, de donde partieron las tropas del General Resquín para la campaña de Matto Grosso, durante la Guerra de la Triple Alianza. El Fuerte de San Carlos, en el Apa, es un interesante lugar para ser visitado, fue construido durante la Colonia como mecanismo de defensa contra las invasiones de los portugueses bandeirantes. Kurusu Isabel, a pocos kilómetros de Concepción, capital del departamento, este oratorio recibe muchos peregrinantes. Un crucero ofrece la posibilidad de surcar las aguas del Río Paraguay.

Los ríos y arroyos que bañan el departamento ofrecen la posibilidad de disfrutar deportes acuáticos, pesca, navegación y playas. Los cerros de San Luis y Paso Bravo son muy visitados por los turistas. Isla Peña Hermosa es un cerro de piedra caliza situada en el río Paraguay. La Ecorregión Aquidabán cuenta con bosques y extensos campos, intercalados, lagunas, esteros y bañados. En los bosques se encuentran el trébol, el timbo, el quebracho colorado, el karanda, el palo blanco, el juasy y guazú, el urunday-mi, el kurupa'y, curuñi, jata'i, arasupe en praderas arboladas, karanday en palmares. La Estancia Primavera, sobre el río Aquidabán posee hermosas playas y lagunas, la naturaleza es prodigiosa en la zona. Se puede realizar camping y cabalgatas, además de senderismo. La Estancia Ña Blanca, sobre el Tagatiya Guazú, es el principal atractivo, el arroyo de aguas cristalinas posee pequeñas cascadas. Puede albergar pequeños grupos de turistas, se realiza camping. El Rancho JM posee una amplia playa a orillas del río, se puede también realizar camping y disfrutar de la pesca.

Economía

En agricultura, los principales rubros del departamento son: algodón, soja, caña de azúcar, trigo, maíz y mandioca. En cuanto a las hortalizas, se destaca la producción de locotes y batatas, banano, pimiento, tártago, café, piña, pomelo, ka'á he'é. En ganadería, ocupa el tercer lugar en producción, las tasas de mortalidad de ganado vacuno son relativamente bajas. En Concepción se encuentra la mayor extensión de pasto natural de la Región Oriental del Paraguay. También se cría ganado porcino, ovino, equino, caprino, en importantes cantidades. En cuanto a la cría de aves, se destacan las aves de corral: gallinas, gallos, pollos y pollitos, así como los patos, pavos, gansos y guineas. En Vallemí, Concepción, se encuentra la Industria Nacional del Cemento, que posee unas 150 plantas extractoras de cal sobre las márgenes del río Paraguay. Se explotan además, a orillas del río Apa canteras de mármol. También en la zona están asentados frigoríficos, desmotadoras de algodón, silos y molinos.

Comunicación y servicios

El río Paraguay es la mayor vía de comunicación fluvial, es navegable en casi todo su territorio, en una distancia de 230 km. El Circuito Corredor Bioceánico atraviesa el Departamento de Concepción. La Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" une Concepción con Pedro Juan Caballero, esta ruta empalma con la Ruta III "Gral. Elizardo Aquino", que llega a la capital del país, Asunción. También se puede llegar al departamento por el ramal Pozo Colorado - Puerto Militar, que se une a la Ruta IX "Transchaco", en el Chaco. En todo el departamento hay 1.951 km de caminos, están pavimentados aproximadamente 270 km y 146 km son enripiados sin pavimentar, 362 km de caminos departamentales lo cruzan. El aeropuerto "Tte. Cnel. Carmelo Peralta" está ubicado en la ciudad de Concepción y el aeropuerto "Dr. Juan Plate" está ubicado en el distrito de San Lázaro. También existen pistas de aterrizaje en el resto de los distritos, así como en los importantes establecimientos ganaderos. En el departamento hay servicios de telefonía con discado directo, Concepción, Horqueta e Yby Yau; en Belén y en Loreto se

comunican vía operadora. Las estaciones de radio en AM, son: Radio Concepción, Radio Vallemí, Radio YbyYaú, Radio Guyra Campana y Radio Regional. En FM: Vallemí, Itá Porá, Aquidabán, Los Ángeles, Continental, Belén, Norte Comunicaciones, entre otros. También existen canales de transmisión de televisión.

Existen 33.996 viviendas ocupadas en Concepción, 13.968 (41%) en el área urbana y 20.208 (59%) en el área rural. En cuanto a las conexiones de agua potable, alrededor de 1.194 hogares cuentan con la misma. El consumo anual de energía eléctrica es de 85.182 kwh.

Salud

En el Departamento de Concepción funcionan 64 establecimientos de salud, entre hospitales y unidades de salud de la familia y distribuidos en el territorio del departamento, sin tener en cuenta los establecimientos privados. El departamento cuenta con precario servicio en relación a los datos nacionales.

Educación

Existen 190 instituciones para la Educación Inicial, en educación primaria están matriculados 39.892 alumnos en un total de 393 escuelas primarias. En educación Media, están matriculados 9.836 alumnos en un total de 63 colegios. La Universidad Nacional de Asunción tiene en el departamento la filial de la Facultad de Veterinaria, la Facultad de Enfermería "Dr. Andrés Barbero", mientras que la Universidad Católica cuenta con la Facultad de Ciencias y Letras (Contabilidad, Filosofía, Ciencias de la Educación y Administración). En el departamento funcionan instituciones donde se imparten clases para Educación Permanente, Educación Especial, Educación Técnica Superior e Institutos de Formación Docente. El libro "Departamento de Concepción. Riqueza y desigualdad social" del periodista de Concepción, Hugo Pereira, realiza un profundo análisis de la realidad educativa de la zona.

Clima

En verano, la temperatura máxima es de 45°C, la mínima llega a los 2°C, la media es de 24°C. Las precipitaciones alcanzan los 1.324 mm, los meses más lluviosos son de noviembre a enero y los más secos son de junio a agosto. Los vientos predominantemente son del norte, este y sureste, las lluvias son abundantes en el verano alcanzando unos 1500 mm y los inviernos son en general secos.

6. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION

Concepción es un municipio del Paraguay, capital del departamento de Concepción, situada a orillas del río Paraguay. Fue fundada en 1773 por Agustín Fernando de Pinedo con el nombre de Villa Real de Concepción. Se encuentra distante a 415 km. de Asunción (Ruta 9 Transchaco Carlos A. López - Pozo Colorado - Puente Nanawa Coronel Rafael Franco) y a 478 km por la Ruta 3 Elizardo Aquino y Ruta 5 Bernardino Caballero.

Esta es una región muy poco explorada por los propios paraguayos y los visitantes extranjeros. La ciudad de Concepción es el punto de partida a paisajes inolvidables, tanto por la ruta a Vallemí como por el Río Paraguay. El Departamento de Concepción se encuentra bordeado por tres importantes ríos: Paraguay, Apa, Ypané, ofrecen una gran variedad de atractivos naturales y culturales.

La ciudad es denominada La Perla del Norte, cuenta con una superficie territorial 8.490 km² y una población es de 80.000 habitantes aproximadamente, siendo la densidad poblacional de 11 habitantes por km².

El distrito abarca una zona urbana integrada por 16 barrios y una zona rural por 16 compañías.

Las compañías son: Km. 12, Jhugua Ocampos, Paso Horqueta, María Auxiliadora, Itacua, Culantrillo, Jhugua Tadeo, Roberto L. Pettit, Callejón San Antonio, Jhugua Ibañez, Ybype, 29 de Junio, Norte Pyahu, Yby Maranei, Jhugua Gonzalez. Asimismo se encuentra en el territorio 2 comunidades indígenas, Redención y el Asentamiento Niño Salvador.

Se caracteriza por contar con sedes de universidades públicas y privadas.

Historia

Los comienzos de Concepción se remontan a 1773, cuando el Coronel Agustín Fernando de Pinedo, Gobernador del Paraguay, funda la Villa Real de Concepción, debido a su ubicación, la ciudad del norte paraguayo se fundó con el objetivo de detener el avance de los portugueses hacia las tierras conquistadas por España, por lo que durante 40 años se constituyó en una villa militar.

Recién el 1812 se fundó el primer cuerpo civil de gobierno, denominado Cabildo, que funcionó en la zona de las edificaciones públicas, conocidas durante el período monárquico de Paraguay como las “Casas del Rey”; según el integrante de la Academia de la Historia del Paraguay, Pedro Gregorio Antonio Alvarenga Caballero de Añasco, “fueron las primeras que estuvieron sobre la plaza y las que quedan hasta ahora en esa manzana junto a la iglesia, desde la fundación”.

Durante la Guerra de la Triple Alianza, Concepción fue un establecimiento de partida de las tropas paraguayas para emprender la Campaña del Mato Grosso en el norte contra Brasil, entre 1864 hasta 1868. Conforme la situación se volvió desfavorable para el Paraguay, la ciudad no resistió y terminó siendo ocupada por un tiempo por tropas brasileñas, al mando del General José Antonio Correia da Câmara.

Tras la finalización de la Guerra Contra la Triple Alianza en 1870, la economía de Paraguay ingresó en una etapa de decadencia, lo que obligó incluso a la venta del local del Antiguo Cuartel de la Villa Real, ubicado frente a la plaza, a inmigrantes europeos.

Sus primeros pobladores fueron Mbayás e Hispano-guaraníes, posteriormente inmigraron españoles, italianos, portugueses, cirio-libaneses, franceses, rusos, austro húngaros, argentinos, brasileños, uruguayos y alemanes.

La llegada de inmigrantes italianos, sirio-libaneses y catalanes han ayudado a impulsar al distrito como puerto comercial y en los años 1990 adquirió el perfil arquitectónico que se conserva hasta la actualidad.

Geografía

Concepción se asienta a un costado del Río Paraguay, se comunica con los demás distritos a través de la Ruta V General Bernardino Caballero, ruta que une tramo Concepción - Vallemi, con los distritos de Loreto, Horqueta, Yby Yau y el Dpto. de Amambay, y la Ruta Coronel Rafael Franco comunica con Pozo Colorado y demás departamentos de la Región Occidental.

Medios de comunicación y transporte

No se cuenta con transporte público urbano, sin embargo funciona transporte interno para las compañías, la población en su mayoría se moviliza en motos y automóviles.

En la ciudad existen servicios de telefonía con discado directo a Horqueta e Yby Yau, mediante el servicio de comunicación telefónica del sector público. Las estaciones de radio en AM, son: Radio Concepción, Radio Regional, Radio Vallemi, Radio YbyYaú, Radio Guyra Campana. En FM Aquidabán, Los Ángeles, Continental, Belén, Activa, Primavera, Norte Comunicaciones, entre otros. También existen canales de transmisión de televisión como el Canal 40 Televisión Concepción (TVC) y canal 49.

Disponen servicio de Internet, proveído por COPACO y por empresas privadas, así como correo público y privado.

Clima

En verano la temperatura máxima llega a los 45°C y la mínima a 2°C, la media es de 27°C. Las precipitaciones alcanzan los 1.324 mm, los meses más lluviosos son de noviembre a enero, que llegan a veces a causar grandes inundaciones debido a la planicie territorial sobre la que se encuentra situada la mayor parte de la ciudad, mientras que los meses más secos se extiende de junio a agosto. Los vientos predominantemente son del norte, este y sureste, las lluvias son abundantes en el verano alcanzando unos 1500 mm y los inviernos son en general secos, las lluvias suelen generar el crecimiento del río Paraguay, por lo cual la costa este de la ciudad posee una calle que limita y recorre por completo el río

Paraguay y posee una altura de más de 25 metros, formando un muro que permite la prevención de desbordes e inundaciones.

Infraestructura y Servicios

El río Paraguay es la mayor vía de comunicación fluvial y también de transporte. El puerto de Concepción se encuentra asentado a la margen izquierda del río Paraguay, con más tráfico comercial y de pasajeros de la ciudad.

La Ruta V “General Bernardino Caballero”, une Concepción con Pedro Juan Caballero, esta ruta empalma con la Ruta III “General Elizardo Aquino”, que llega a la capital del país, Asunción (Paraguay). El aeropuerto “Teniente Coronel Carmelo Peralta” está ubicado en la ciudad de Concepción. También existen pistas de aterrizaje en el resto de los distritos, así como en los importantes establecimientos ganaderos.

La Administración Nacional de Electricidad (ANDE) brinda el servicio de energía eléctrica a toda la población. El agua corriente es proveída por la Empresa de Servicios Sanitarios de Paraguay (ESSAP) y aguateras privadas; mientras que en la zona rural se abastecen de pozos artesianos administrados por las Juntas de Saneamiento, apoyadas por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) y el Gobierno Departamental.

Cultura y Turismo

La cultura y el turismo del distrito está representada por los Edificios históricos construidos en épocas de mandato europeo, las Bellas casonas restauradas, el Museo del cuartel de Villarreal, el Museo al aire libre, la Imagen de la Inmaculada Concepción, el Monumento a La Virgen María Auxiliadora, la Catedral con el altar de Carlos Colombino, la Iglesia de San José, su Pintoresco mercado, el Monumento al Indio.

Un paseo por la ciudad debería incluir un recorrido por el casco histórico que abarca unas 25 cuadras y presenta elegantes construcciones, el Museo al Aire Libre sobre la Avenida Agustín F. de Pinedo donde se exhiben antiguas locomotoras y máquinas pesadas, el Museo del Cuartel de Villarreal (Cuartel del Mariscal López) y el Monumento a María Auxiliadora, entre otros.

Las transparentes aguas del Tagatiyá a 90 kilómetros al norte de Concepción, el Arroyo Tagatiyá corre transparente sobre un lecho calcáreo, cercado de vegetación exuberante (altos árboles, helechos y tacuaras).

En Concepción se destacan los complejos turísticos privados, como el de Piscis Marina Club, que cuenta con todas las comodidades y servicios al estilo brasileño con infraestructura y elementos para la práctica de los deportes náuticos y tradicionales, discotecas, restaurant y otros lujosos hoteles como Palace Hotel Concepción y el tradicional Hotel Francés.

A orillas del río Paraguay, a pocos kilómetros de Concepción se encuentran las ruinas de San Salvador, que el Doctor José Gaspar Rodríguez de Francia utilizaba como guarnición militar, donde eran destinados los presos políticos.

En los museos de Concepción se conservan trofeos y documentos de guerra, armas de la edad de piedra, la ex-carreta de Madame Alicia Elisa Lynch, troncos petrificados y una infinidad de vestigios de los primeros años de esta ciudad, siglos XVIII y XIX. También se encuentran otros museos como la Casa de la Cultura y el museo Contemporáneo

En el casco urbano se destacan el ex-cuartel general del Ejército paraguayo, durante la época de los López y fastuosas mansiones, que en antaño pertenecían a los europeos que convirtieron a esta población en una ciudad cosmopolita. Las construcciones que aún hoy perduran son el ejemplo más claro del aporte arquitectónico de los inmigrantes. El casco histórico abarca unas 25 cuadras y encierra elegantes construcciones, una de las cuales es el Cuartel de la Época del Mariscal López, totalmente revitalizado mediante el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional, donde actualmente funciona el Museo Municipal del Cuartel de la Villa Real. Otros edificios históricos son: El Palacete Municipal que data del año 1.898, la Mansión Otaño; la Mansión Isnardi, Villa Ida, Mansión Albertini, el Palacio Episcopal, Villa Heyn (actual sede del Gobierno Departamental de Concepción).

Las festividades que se celebran son:

- Aniversario Fundacional celebrada el 25 de mayo.
- Inmaculada Concepción 8 de diciembre.
- Expo Norte, que se realiza en el mes de setiembre.
- Festival del Río Paraguay.
- Campeonato Nacional e Internacional de Pesca.

Economía

La producción bovina ocupa el tercer lugar en el país, con más de 600.000 cabezas, distribuidas en las 11.778 explotaciones ganaderas que utilizan el 56% de la superficie total del departamento.

Las actividades agrícolas y forestales constituyen importantes fuentes de producción. La agricultura se ha expandido en los últimos años y ha crecido la explotación forestal, mientras que la producción la yerbatera declinó. Hasta mediados de la década del cuarenta, casi el 50% del territorio departamental estaba cubierto de bosques, sin embargo la intensa explotación forestal, con la producción y exportación de madera en rollos, ha reducido apresuradamente la superficie boscosa del territorio, que en la actualidad se encuentra en peligro de extinción.

Se destacan en la agricultura los cultivos de caña de azúcar, algodón, maíz, café, coco, y últimamente sésamo, así como piñas y sandías.

Además se encuentran en la zona mataderos y frigoríficos, desmotadoras de algodón, fábricas de aceites industriales y comestibles, molinos harineros, así como talabarterías.

7. CONSEJO LOCAL DE SALUD DE CONCEPCION

Es una instancia de participación en salud, concertación de intereses y articulación de recursos, que se ve enriquecida por la diversidad de actores que la componen y el compromiso que estos demuestran. El Consejo Local de Salud se encuentra representada por las siguientes instituciones y organizaciones: Municipalidad, Hospital Regional, Facultad de Ciencias de la Salud, Organizaciones no Gubernamentales, Sindicatos de Funcionarios del Hospital, Rotary Club, Asociaciones de Mujeres Soroptimistas y Asociaciones de comerciantes e industriales de Concepción.

Cuenta con cuatro instancias de participación:

Reunión General, conformada por representantes de organizaciones sociales e instituciones locales. Las instituciones interesadas en su incorporación pueden solicitar por nota a la Mesa Directiva o durante las sesiones regulares de esta instancia. Tiene la función de decidir acerca de las acciones estratégicas del Consejo, participar en la elaboración del Plan Local de Salud, su monitoreo, control y evaluación de su cumplimiento.

Mesa Directiva, integrada por el representante legal de la Municipalidad y de instituciones y organizaciones comunitarias electas y renovadas en asamblea. Tiene la función de identificar grupos vulnerables dentro de la población, elaborar el Plan Local de Salud de manera participativa y concertada, movilizar recursos y establecer alianzas, acuerdos con instituciones públicas y privadas, compartiendo los resultados y las lecciones aprendidas con los distintos niveles de gobierno.

Comité Ejecutivo, integrado por representantes del establecimiento público de salud, organizaciones sociales, representante del Consejo Local de Salud y de las organizaciones de los proveedores del servicio de salud. Tiene por función el desarrollo de los programas, servicios y actividades contempladas en el Plan Local de Salud, supervisión y evaluación de programas, servicios, coordinar los servicios prestados por los establecimientos de salud existentes en el Municipio, y el desarrollo de acciones de interés en casos de emergencia sanitaria.

Síndicos: electos en la Asamblea del Consejo Local de Salud o Reunión General de instituciones y organizaciones del sistema local de salud, siendo sus deberes y atribuciones la vigilancia, control y fiscalización del normal desenvolvimiento de la institución.

El Consejo Local de Salud de Concepción fue constituido el 15 de diciembre del 2004. En el año 2009 se

realizó la firma del “Acuerdo Contractual” entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Municipalidad de Concepción, con el aval de la Primera Región Sanitaria, la Gobernación de Concepción y el Consejo Regional de Salud de Concepción, para lo cual se habían presentado los documentos requeridos, como: Acta de Constitución del Consejo Local de Salud, Reconocimiento Municipal, Reconocimiento del Consejo Regional de Salud, Estatuto Social, Personería Jurídica, Registro Único del Contribuyente (RUC), Reglamento Interno Administrativo, Certificado de Cuenta Corriente, Copia del Acta de la última sesión. Dicho acuerdo está vigente hasta la fecha.

A partir de la firma del acuerdo con MSP y BS, el Consejo de Salud recibía en forma mensual 31.000.000 Gs., luego pasó a 50.000.000Gs., monto recibido en los últimos meses.

El Consejo de Salud celebró en el 2011 la última Asamblea de renovación de autoridades, los miembros fueron re-electos, por lo que no se ha logrado efectivamente una rotación o alternancia.

Las reuniones de la Mesa Directiva se registran en un libro de Actas y las decisiones se emiten por resoluciones, pero aún no cuenta con un Reglamento de funcionamiento. El Consejo Local de Salud cuenta con una oficina equipada, que funciona en el local del Hospital Regional, donde también funciona la administración del Consejo y se llevan a cabo las reuniones de los miembros de la Mesa Directiva.

El Consejo de Salud realiza rendición de cuentas a la comunidad en forma semestral, a través de Audiencia Pública, además de utilizar como canal de información regular las radios locales.

Principales Actividades

- Arreglo de ambulancias, sanitarios, puertas corredizas e incubadoras
- Compras de insumos para laboratorio, rayos X.
- Compra de medicamentos para la provisión de los servicios.
- Compra de combustible, artículos de limpieza y alimentos para pacientes internados y personal de guardia.
- Instalación de agua tratada para el servicio de hemodiálisis.
- Apoyo para la habilitación del servicio de nefrología.
- Pago por prestación de servicios a personal de blanco y administrativo.
- Implementación del sistema administrativo, que facilita la rendición de cuentas.
- Instalación de la Oficina en el local del Hospital colaborando con la imagen del Consejo.
- Coordinación de acciones entre la Mesa Directiva y la dirección del Hospital.
- Alto compromiso y servicio voluntario de los miembros de la Mesa Directiva.

Las autoridades del Consejo Local de Salud se presentan a continuación:

Mesa Directiva

- Presidente : Ing. Agron. Alejandro Urbieta Cáceres
- Vicepresidente : Prof. Esteban Medina
- Tesorera : Lic. Adolfinia Ortiz de Peña
- Administrador : Lic. Dionicio Alberto Alfonso R.
- Secretaria : Lic. Gloria Ortiz de Medina
- Vocales : Dr. Gustavo Coronel - Sra. Lidia de Méndez

Comité Ejecutivo

- Presidente : Dr. Heriberto Lezcano

Síndicos

- Titular: Hna. Maura Coronel
- Suplente: Sr. Ramón González

8. PLAN LOCAL DE SALUD

8.1 Metodología del proceso de diseño participativo

El Consejo Regional de Salud, en coordinación con la Secretaría de Salud de la Gobernación y la Primera Región Sanitaria, ha solicitado asistencia técnica a la Dirección General de Descentralización en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) para que los Consejos de Salud existentes en el departamento de Concepción puedan elaborar sus respectivos Planes Locales de Salud. Esta asesoría se brindó con el apoyo del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), mediante el proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”.

El 4 de junio de 2013 se compartió la propuesta metodológica con directivos y funcionarios/as de la Primera Región Sanitaria y la Secretaría de Salud de la Gobernación, quienes posteriormente han realizado la organización de las jornadas de trabajo, invitando a las autoridades municipales y a los miembros de los Consejos Locales de Salud existentes en el departamento.

El 14 de junio de 2013 se desarrolló el **Taller 1 a nivel departamental**, socializando aspectos conceptuales y metodológicos que guían la elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, como el informe de situación de salud del departamento y el Plan Estratégico Regional de Salud (PER) de la Región Sanitaria. En Mesas de Trabajo por municipio se brindó asistencia técnica con la cooperación de Consultoras contratadas por el CIRD, denominada Tutoras en esta modalidad de trabajo.

En este espacio, además, se brindó capacitación a los participantes para el relevamiento de datos socio-sanitarios para la construcción participativa del diagnóstico de salud. Se facilitó a los participantes una guía de relevamiento de datos socio-sanitarios, con indicadores sobre institucionalidad, representatividad y funcionalidad del Consejo Local de Salud, recursos comunitarios, calidad de la población, proveedores de salud públicos y privados, situación de los servicios públicos de salud, a fin de disponer de datos de cada municipio.

Por los municipios han participado los siguientes representantes: Intendente Municipal/Presidente del Consejo Local de Salud, miembros del Consejo de Salud con acciones vinculadas a estrategias comunitarias en salud, administrador/a del establecimiento de salud y del Consejo de Salud, Director/a del establecimiento de salud, entre otros. Los participantes de cada municipio pasaron a conformar el Equipo Conductor Local para la conducción del proceso de trabajo en sus respectivos municipios.

Los **Talleres 2, 3 y 4** se desarrollaron en cada uno de los municipios, a fin facilitar el involucramiento y participación de las organizaciones locales, los cuales fueron implementados entre los meses de julio a setiembre de 2013.

El **Taller 2** sirvió para apoyar el procesamiento, la organización y el ordenamiento de los datos relevados por los Equipos Conductores Locales, analizando la realidad local con respecto a la propuesta de Sistema Nacional de Salud, naturaliza y objetivos de los Consejos Locales de Salud, Redes de Servicios de Salud, Promoción de la Salud, financiamiento, entre otros, logrando un avance de Informe de diagnóstico de salud.

El **Taller 3** consistió en el desarrollo de Talleres de Planificación Participativa para la definición de prioridades con actores claves de cada municipio. Cada Consejo de Salud tuvo a su cargo la organización de una jornada de trabajo para presentar el informe de diagnóstico de salud, analizar y realizar su ajuste con la participación de representantes de instituciones públicas y privadas y organizaciones de ciudadanos, definir prioridades y elaborar propuestas de solución que involucren a diversas instituciones y organizaciones en la implementación de las propuestas, su seguimiento y evaluación.

En el **Taller 4** consistió en reuniones de trabajo en cada municipio para la elaboración del Plan Operativo del Plan Local de Salud, participando las autoridades de cada Consejo de Salud con el Equipo Conductor Local.

Posteriormente, en los meses de octubre y noviembre de 2013, cada Equipo Conductor, con la colaboración de la Tutora designada, tuvo a su cargo la preparación del documento del Plan Local de Salud de su municipio, y junto a los demás miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo han validado los resultados logrados.

Los Consejos Locales Salud de Azotey, Belén, Concepción, Horqueta, Loreto e Yby Yau culminaron el proceso de elaboración participativa de los Planes Locales de Salud para el periodo 2014-2016.

8.2. Diagnóstico de Salud

8.2.1. Consejo Local de Salud (CLS)

Los miembros de la Mesa Directiva realizaron un análisis de la organización, identificando fortalezas, debilidades y oportunidades para su fortalecimiento.

Existe la necesidad de que los miembros de la Mesa Directiva sesionen regularmente, con la cantidad necesaria de miembros, de manera que las decisiones sean tomadas en forma colectiva y haya una distribución de tareas y responsabilidades. Así también es conveniente proseguir con las prácticas democráticas y la transparencia de la gestión del Consejo Local de Salud de manera a generar la confianza por parte de la ciudadanía, así como la inclusión de una mayor cantidad de instituciones y organizaciones en la organización.

Una debilidad identificada, es la ausencia de coordinación del Consejo de Salud con las Comisiones de Salud de las Juntas Comunales y las Comisiones de Fomento, que pueden contribuir a mejorar el impacto de los trabajos en la salud de la población.

La escasa vinculación con las instituciones y organizaciones del sector salud debido a la falta de planificación de las acciones a corto, mediano y largo plazo. Escasa vinculación con la red de servicios de salud del municipio, actualmente concentra sus acciones de apoyo a la gestión del Hospital Regional de Concepción.

8.2.2. Servicio de Salud

Los establecimientos de salud que se encuentran funcionando en el distrito de Concepción son:

Servicios públicos:

- Hospital Regional
- Hospital Regional del Instituto de Previsión Social (IPS)
- 14 Unidades de Salud de la Familia y 1 Unidad Móvil Indígena
- 2 Dispensarios Comunitarios
- 2 Puestos de Salud

Servicios privados:

- 3 Sanatorios
- 2 Clínicas Privadas
- Consultorios Privados con todas las especialidades
- Farmacias Privadas
- Centro de Diagnóstico de Imágenes
- Laboratorios de Análisis Clínicos

El Hospital Regional es el servicio cabecera del distrito y de los establecimientos públicos de salud del departamento, ofrece los siguientes servicios:

- Servicio de urgencias.
- Servicio de Consultorio externo con las especialidades básicas: pediatría, ginecología, clínica médica, cirugía, mastología, oftalmología, urología, traumatología, infectología, gastroenterología, nefrólogo, terapeuta, neumología, cardiología, psiquiatría, otorrinolaringología y otras especialidades.

- Servicio de internación, con 120 camas, distribuidas en cuatro servicios básicos: ginecología - Obstetricia (partos normal, cesárea), pediatría, neonatología, cirugía general y para las especialidades de: traumatología, urología, oftalmología, neurología, entre otros.
- Servicio de la Unidad de Hemodiálisis.
- Servicios de la Unidad de Cuidados Intensivos.
- Servicio de Diagnósticos y terapéuticos (Laboratorio Clínico) ofrecen diferentes tipos de análisis

| ANALISIS | TIPOS |
|-------------|--|
| Hematología | Hemograma, plaqueta, tiempo de coagulación, tiempo de sangría, tiempo de protrombina, TTPA |
| Inmunología | PCR, ASTO, ARTRITEST, sífilis, AC,HIV, wester blot para HIV |
| Química | Glucosa, colesterol, triglicéridos, ácido úrico, urea, creatinina, fosforo, magnesio, proteínas totales, albumenas, calcio, GOT, GPT, fosfatasa, alcalina, bilirrubina total Directo e indirecto, Gamma GT |
| Orina | Análisis simple del sedimento, proteína 24 horas |
| Heces | Parasitológico y sellado, sangre oculta |

- Servicios de la Unidad de Hemotransfusión (banco de sangre): disponible las 24 horas.
- Servicios de Rayos X, ecografía, electrocardiograma, mamografía, colonoscopia, endoscopia.
- Servicios de los Programas de Salud: promoción y prevención de la salud, inmunizaciones, diabetes, hipertensión, salud sexual y reproductiva, atención integral de la primera infancia, salud mental, salud bucal, control prenatal, control de crecimiento y desarrollo, tuberculosis y lepra, VIH/SIDA, planificación familiar, test del piecito y PANI.

El Hospital Regional cuenta con el siguiente plantel de funcionarios, distribuidos de la siguiente forma:

| Tipo RR.HH | Cant. | Tipo RR.HH | Cant. |
|----------------------------|-------|------------------------------|-------|
| Médicos | 63 | Químico Farmacéutico | 2 |
| Odontólogos | 3 | Licenciada en Obstetricia | 16 |
| Licenciadas en Enfermería | 83 | Nutricionista | 4 |
| Licenciado en Imagenología | 2 | Técnico en Radiología | 4 |
| Psicólogo | 5 | Chofer | 6 |
| Fisioterapeuta | 1 | Anestesiista | 4 |
| Abogado | 1 | Técnicos en Enfermería | 12 |
| Sacerdote | 1 | Personal Administrativo | 30 |
| Auxiliar de Enfermería | 38 | Personal de Servicio y Apoyo | 40 |
| Bioquímicos | 10 | | |

La infraestructura del Hospital cuenta con los siguientes consultorios: 1 sala de pediatría, 1 sala de ginecología, 1 sala de clínica médica, 1 sala de traumatología, 1 sala de oftalmología, 1 sala de neumología, 1 sala de gastroenterología, 1 sala de otorrinolaringología, 1 sala de urología, 1 sala de oncología, 1 sala de cardiología, 1 sala de mastología, 1 sala de crecimiento y desarrollo, 1 sala del programa alimentario nutricional integral, 1 sala de planificación familiar, 1 sala de papanicolau, 1 sala de odontología. Salas para internación en las áreas de pediatría, clínica médica, cirugía, Ginecología, neonatología y maternidad. Salas de Unidad de Cuidados Intensivos y terapia intermedia. Salas para los servicios de hemodiálisis, parto, quirófano, atención de urgencia.

Equipamientos básicos en las áreas de imagenología: radiología, electrocardiograma, ecografía, endoscopia, mamografía, equipos de oftalmología, odontología, equipos de cirugía y parto, hemodiálisis intermedia, alta y baja, colonoscopia. Se identifica la necesidad de contar con recursos para destinar al mantenimiento y reparación de los equipos.

En el municipio funcionan 14 Unidades de Salud de la Familia y 2 Puestos de Salud, y prestan los siguientes servicios: atenciones en consultorio de medicina familiar, urgencia, primeros auxilios, vacunaciones, programas de diabetes, hipertensión arterial, salud sexual y reproductiva, atención de la infancia, salud mental, salud bucal, salud indígena, tuberculosis, VIH/SIDA, test del piecito, entre otros servicios.

La información de la situación de la oferta de los servicios ofrecidos por las Unidades de Salud Familiar y las condiciones de vulnerabilidad en la que viven los grupos poblacionales, no son compartidas y analizadas en las reuniones del Consejo Local de Salud. Asimismo, las visitas de seguimiento y supervisión capacitante que realiza la Responsable de la Atención Primaria a nivel regional requieren de movilidad, que puede ser apoyada por el Consejo Local de Salud, así como la integración de un Equipo que realice el seguimiento con la inclusión y participación del Administrador y miembros del Consejo de Salud y Equipo Técnico del Hospital Regional (enfermera jefe, estadígrafo, administrador del Hospital, entre otros).

Unidad de Salud Familiar Km. 12 San Antonio

| | |
|-----------------------------------|--|
| Ubicación | 14 km del casco urbano. Se accede por camino asfaltado unos 10 km y los 4 restantes es todo tierra que en días de lluvias de es poco accesible. |
| Infraestructura | Cuenta con 1 consultorio médico, de enfermería, 1 fichero, 1 sala de espera, 1 cocina - comedor y 3 baños. |
| Recursos Humanos | 1 médico, 1 Lic. en enfermería, 1 Auxiliar en enfermería. |
| Equipamientos y mobiliario | 1 computadora, 2 heladeras, 2 balanza pediátrico, 1 balanza para adulto, 1 tallímetro, 1 silla de rueda, 1 esterilizador, 1 mesa ginecológica, 2 camas, 4 mesas, 2 camillas, 2 escritorios, 2 estantes para medicamentos |
| Materiales e insumos | Los insumos y medicamentos que reciben de la Primera Región Sanitaria no son suficientes debido a la demanda alta. |
| Servicios Ofrecidos | Plan alimentario nutricional, Test Rápido, ITS, Planificación Familiar, Crecimiento y Desarrollo, PAP, Control Pre Natal, VIH, Test del Piecito, Vacunación, Tuberculosis, atención a enfermos crónicos, distribución de medicamentos. Promoción, Educación, charlas, programas radiales, visitas a instituciones y domiciliarias. |
| Comunicación | Cuenta con un plan corporativo de telefonía móvil, servicio proveído por el MSP y BS |
| Movilidad | Tienen 1 moto y 1 moto carro. |
| Población Beneficiada | Según el Censo Socio Sanitario elaborado por la Unidad de Salud Familiar, residen en la comunidad de San Antonio 2.650 personas. Las comunidades aledañas que acuden a la unidad son: Cándido Silva, Panchito López, Km 8 San Juan, Km 10 Santa Ana, Km 15 San Miguel, Santa Elena, San Martin y Requejo. |
| Necesidades más urgentes | Ampliación y refacción de la estructura edilicia, colocar piso en el centro en forma urgente debido al polvo que genera, insalubre para los pacientes. |

Unidad de Salud Familiar de Paso Horqueta

| | |
|-----------------------------------|--|
| Ubicación | 52 Km. del centro urbano. Acceso por camino de tierra y es inaccesible en días de lluvia. |
| Infraestructura | Cuenta con un local precario de material cocido que tiene las siguientes dependencias: 2 salas y un baño que no funciona. Los servicios como crecimiento y desarrollo son realizados en la intemperie, debido a que no cuenta con una sala de espera y en los días de lluvia y frío se hace más difícil aún, porque las personas que acuden a consultar esperan afuera. La comunidad también cuenta con un Puesto Satélite que queda a 9 km de esta unidad. Su infraestructura es más precaria aún, solo cuenta con una pequeña sala sin baño. |
| Recursos Humanos | 1 Médico, 1 Lic. en Enfermería, 3 Auxiliar en Enfermería y 1 Agente Comunitario. 1 Auxiliar en enfermería en Puesto Satélite |
| Equipamientos y mobiliario | 1 computadora, 1 heladera, 1 mesa ginecológica, 1 balanza pediátrica, 1 balanza para adulto, 1 monitor para glicemia, 1 estufa, 1 escritorio, 1 mesa, 3 bancos de madera y sillas plásticas. |
| Materiales e insumos | Los insumos proveídos por la 1ª Región Sanitaria no son suficientes especialmente los medicamentos para la hipertensión y diabetes debido a que en la comunidad abundan las personas con estas afecciones. |
| Servicios Ofrecidos | Plan alimentario nutricional, Test Rápido de VIH, Infección de Transmisión Sexual, Planificación Familiar, Crecimiento y Desarrollo, PAP, Control Pre Natal, Test del Piecito, Vacunación, Tuberculosis, atención a enfermos crónicos, distribución de medicamentos. Promoción, Educación, charlas, programas radiales, visitas a instituciones y domiciliarias |

| | |
|------------------------------|---|
| Comunicación | Cuenta con un plan corporativo de telefonía móvil, servicio proveído por el MSP y BS |
| Movilidad | Tienen 1 moto, y 1 moto carro que prácticamente no se utiliza por falta de combustible. |
| Población Beneficiada | Según el Censo Socio Sanitario elaborado por la Unidad de Salud Familiar, residen en la comunidad 2.499 personas que asciende 482 familias. Las comunidades dependientes de esta unidad de salud familiar son: Inmaculada, Santa Lucia, Culantrillo, Jhugua Cantero, Santa Rosa, Jhugua González y Primavera. |
| Prioridad | Ampliar la infraestructura, contar con más equipamiento médico. |

Unidad de Salud Familiar de Paso Barreto

| | |
|-----------------------------------|---|
| Ubicación | Distante a 60 km del centro urbano del municipio. Se accede a la comunidad por camino de tierra, parcialmente inaccesible en días de lluvia. |
| Infraestructura | La infraestructura de la misma es una casa antigua cedida a donación por uno de los pobladores, con estructura muy deteriorada. Cuenta con una sala de espera, vacunación, consultorio médico, sala de urgencia y dos baños. |
| Recursos Humanos | 1 Médico, 1 Licenciada en Enfermería, 3 Auxiliares en Enfermería y 1 limpiadora. |
| Equipamientos y mobiliario | Cuenta con 1 mesa, 1 estante, sillas, 1 escritorio, 1 camilla, 1 balanza pediátrica, 1 balanza para adulto, 1 esterilizador, 1 computadora, 1 ventilador y 2 heladeras. |
| Materiales e insumos | Lo recibido de la primera Región Sanitaria es insuficiente debido a la alta demanda de la población. No cuentan con una farmacia cercana o dentro de la comunidad. |
| Servicios Ofrecidos | Plan alimentario nutricional, Test Rápido de VIH, Infección de transmisión sexual, Planificación Familiar, Crecimiento y Desarrollo, PAP, Control Pre Natal, Test del Piccito, Vacunación, Tuberculosis, atención a enfermos crónicos, distribución de medicamentos. Promoción, Educación, charlas, programas radiales, visitas a instituciones y domiciliarias |
| Comunicación | Anteriormente contaban con plan corporativo de telefonía móvil, actualmente se comunican con sus teléfonos móviles particulares. No cuentan con servicio de internet. |
| Movilidad | 1 moto y 1 moto carga. |
| Población Beneficiada | Según el Censo Socio Sanitario elaborado por la Unidad de Salud Familiar, residen en la comunidad 3.200 personas, con un total de 857 familias. Las comunidades dependientes de esta unidad son: Peguaho, Isla Tuyu, Chaco'i, Anderi y Laguna. |
| Necesidad más urgente | Refacción de la infraestructura edilicia, y contar con más medicamentos e insumos. |

Unidad de Salud Familiar de María Auxiliadora

| | |
|-----------------------------------|--|
| Ubicación | A 20 km del centro urbano del municipio. Se accede a la comunidad por camino de tierra poco accesible en días de lluvia. |
| Infraestructura | 2 consultorios médicos, 1 sala de observación y 1 sala de espera, 2 baños en pésimo estado. |
| Recursos Humanos | 1 Médico, 1 Licenciada en Enfermería, 2 Auxiliares en Enfermería. |
| Equipamientos y mobiliario | 1 computadora, 1 balanza pediátrica y otra para adultos, 1 caja de instrumental para cirugía menor, 1 aparato de hemoglocotest, 1 tensiómetro, 1 estufa, 2 camillas ginecológicas, 2 escritorios, 3 heladeras, 1 escaño de madera, 2 mesas, sillas y bancos. |
| Materiales e insumos | Los insumos y medicamentos no son recibidos a tiempo, tampoco cubre la demanda que se tiene de la comunidad. |
| Servicios Ofrecidos | Plan alimentario nutricional, Test Rápido, infección de transmisión sexual, Planificación Familiar, Crecimiento y Desarrollo, PAP, Control Pre Natal, VIH, Test del Piccito, Vacunación, Tuberculosis, atención a enfermos crónicos, distribución de medicamentos. Promoción, Educación, charlas, programas radiales, visitas a instituciones y domiciliarias. |
| Comunicación | Cuenta con un plan corporativo de telefonía móvil, servicio proveído por el MSP y BS |
| Movilidad | En el centro se cuenta con 1 moto que no funciona, falta mantenimiento. |
| Población Beneficiada | Según el Censo Socio Sanitario elaborado por la Unidad de Salud Familiar, residen en la comunidad 2.100 personas, unas 240 familias. Asisten al centro comunidades como San Francisco, San Blas, San Juan Evangelista, Pio X, Kurusu Isabel. |
| Necesidades más urgentes | Falta mejorar la infraestructura, contar con un medio de transporte y equipos para primeros auxilios. |

Unidad de Salud Familiar de Colonia San Alfredo

| | |
|-----------------------------------|--|
| Ubicación | 70 km del centro urbano. Se accede a la comunidad por camino de tierra, actualmente se está trabajando en la pavimentación del tramo Concepción - Vallemi. |
| Infraestructura | 3 consultorios médicos, 1 sala de internación, 1 sala de espera, 1 fichero y 2 baños. |
| Recursos Humanos | 1 Médico, 1 Licenciada en Enfermería, 2 Auxiliares en Enfermería y 3 Agentes Comunitarios. |
| Equipamientos y mobiliario | 1 computadora de mesa, 3 escritorios, 1 vitrina, mesas y sillas, ventiladores de techo, 1 heladera, 1 estufa, 2 balanzas pediátricas, 1 balanza para adulto, 2 camas, 1 camilla para traslado y 1 silla de rueda. |
| Materiales e insumos | Lo recibido no es suficiente para la demanda que se tiene en el centro asistencial. |
| Servicios Ofrecidos | Plan alimentario nutricional, Test Rápido de VIH, infección de transmisión sexual, Planificación Familiar, Crecimiento y Desarrollo, PAP, Control Pre Natal, Test del Piccito, Vacunación, Tuberculosis, atención a enfermos crónicos, distribución de medicamentos. Promoción, Educación, charlas, programas radiales, visitas a instituciones y domiciliarias. |
| Comunicación | Cuenta con un plan corporativo de telefonía móvil, servicio proveído por el MSP |
| Movilidad | 1 moto y 1 moto carga. |
| Población Beneficiada | Según el Censo Socio Sanitario elaborado por la Unidad de Salud Familiar, residen en la comunidad 1.908 personas. Acuden a la unidad de salud: Santa Teresita, Centro Norte, Centro Sur, San Francisco, Inmaculada. Asentamientos San Ramón, 8 de Noviembre y Tres Cerro. |
| Necesidades más urgentes | Contar con insumos y medicamentos a tiempo por la distancia y carencia de medio de movilidad de pacientes. |

Unidad de Salud Familiar de Puerto Caleria Itacua

| | |
|-----------------------------------|---|
| Ubicación | Ubicada a 155 km del centro urbano del municipio. Se accede por camino de tierra inaccesible en días de lluvia, solo por barco o avión. |
| Infraestructura | 1 consultorio, 1 sala de enfermería, 1 sala de espera, 1 baño y 1 letrina. También cuentan con un predio viejo, actualmente no se utiliza por falta de refacción o mantenimiento. |
| Recursos Humanos | 1 Médico, 2 Licenciadas en Enfermería, 1 Licenciada en obstetricia. |
| Equipamientos y mobiliario | 1 computadora, 3 mesas, 2 sillas, 1 cama, 3 ventiladores de techo, 2 heladeras, 1 camilla ginecológica, 1 balanza pediátrica, 1 balanza para adulto y 1 nebulizador. |
| Materiales e insumos | Los medicamentos e insumos recibidos son insuficientes debido a la alta demanda que se tiene y la falta de farmacias comerciales en la comunidad. |
| Servicios Ofrecidos | Plan alimentario nutricional, Test Rápido de VIH, Infección de Transmisión Sexual, Planificación Familiar, Crecimiento y Desarrollo, PAP, Control Pre Natal, Test del Piccito, Vacunación, Tuberculosis, atención a enfermos crónicos, distribución de medicamentos. Promoción, Educación, charlas, programas radiales, visitas a instituciones y domiciliarias |
| Comunicación | Cuenta con un plan corporativo de telefonía móvil, servicio proveído por el MSP y BS. |
| Movilidad | Cuenta con 1 moto carga. |
| Población Beneficiada | Según el Censo Socio Sanitario elaborado por la Unidad de Salud Familiar, residen en la comunidad 1.736 personas, alrededor de 450 familias. Las comunidades dependientes de esta unidad son: Puerto Fonciere, Isla Hermosa, Guyra Ti, Ita Kua, y la comunidad indígena Riacho Mosquito. |
| Necesidad más urgentes | Contar con medicamentos e insumos y medio de transporte para el traslado de pacientes. |

Unidad de Salud Familiar de Jhugua Ñandu - Colonia Jorge Miranda

| | |
|-------------------------|--|
| Ubicación | Ubicada a 135 km del centro urbano del municipio. Se accede a la comunidad por camino de tierra poco accesible en días de lluvia. |
| Infraestructura | El local no es propio, cuenta con 1 consultorio, 1 sala de vacunación, 1 sala de ginecología, 1 sala de recuperación, 1 sala de espera, 1 cocina, 2 baños y un pequeño depósito. También se cuenta con un Puesto Satélite en Paso Mbutu que cuenta con una edificación estándar del MSP y BS. |
| Recursos Humanos | USF Jhugua Ñandu: 1 Médico, 2 Licenciados en Enfermería, 1 Auxiliar en Enfermería. Puesto Satélite: cuenta con un auxiliar de guardia y una médica que realiza consultas 2 veces al mes. |

| | | |
|---------------------------------|-----|--|
| Equipamientos mobiliario | y | 1 computadora, 1 escritorio, 1 heladera, 1 camilla estática, 1 camilla móvil, 3 camas, 2 porta sueros, instrumentales de primeros auxilios, balanza pediátrica, 1 balanza para adulto, 1 nebulizador, 1 tensiómetro, 2 ventiladores de techo y sillas. |
| Materiales e insumos | | Los medicamentos no se reciben a tiempo. El problema mayor que enfrentan es la falta de farmacias (sociales o comerciales) en la zona para acceder a medicamentos. |
| Servicios Ofrecidos | | Plan alimentario nutricional, Test Rápido de VIH, Infección de transmisión sexual, Planificación Familiar, Crecimiento y Desarrollo, PAP, Control Pre Natal, Test del Piccito, Vacunación, Tuberculosis, atención a enfermos crónicos, distribución de medicamentos. Promoción, Educación, charlas, programas radiales, visitas a instituciones y domiciliarias. |
| Comunicación | | Cuenta con un plan corporativo de telefonía móvil, servicio proveído por el MSP y BS, con muy baja señal en la zona. |
| Movilidad | | 1 moto carga, que no funciona por falta de mantenimiento. |
| Población Beneficiada | | Según el Censo Socio Sanitario elaborado por la Unidad de Salud Familiar, residen en la comunidad 1.557 personas en 385 familias. Las comunidades atendidas por esta unidad de salud son los barrios: San Juan, Alegría, San Isidro, San Antonio, Las Mercedes, Segunda Zona y Cerrito. Así mismo los pobladores de las Colonias Indígenas de Vya Renda, Tacuarendyju, Yeguahaty |
| Necesidades urgentes | más | Contar con un medio de transporte adecuado para los caminos de la zona con la finalidad de realizar visitas domiciliarias, prioritariamente a las comunidades indígenas. Recibir más cantidad de medicamentos y a tiempo. |

Unidad de Salud Familiar de Culantrillo

| | |
|-----------------------------------|--|
| Ubicación | Ubicada a 32 km del centro urbano del municipio. Se accede a la comunidad por camino de tierra. |
| Infraestructura | 1 consultorio, 1 sala de espera, 1 fichero, 1 sala de internado, 1 cocina y 3 baños. |
| Recursos Humanos | 1 Médico, 1 Lic. en Enfermería, 1 Auxiliar en Enfermería y 3 Agentes Comunitarios. |
| Equipamientos y mobiliario | 1 computadora de mesa, 1 mesa, sillas, 2 heladeras, 2 balanzas pediátrico y adulto, 1 estufa. |
| Materiales e insumos | Los medicamentos e insumos recibidos no son suficientes para la cantidad de personas que acuden a consultar. |
| Servicios Ofrecidos | Plan alimentario nutricional, Test rápido de VIH, Infección de Transmisión Sexual, Planificación Familiar, Crecimiento y Desarrollo, PAP, Control Pre Natal, Test del Piccito, Vacunación, Tuberculosis, atención a enfermos crónicos, distribución de medicamentos. Promoción, Educación, charlas, programas radiales, visitas a instituciones y domiciliarias. |
| Comunicación | Cuenta con un plan corporativo de telefonía móvil, servicio proveído por el MSP y BS |
| Movilidad | 2 motos, se tiene carencia de combustible y falta de mantenimiento. |
| Población Beneficiada | Según el Censo Socio Sanitario elaborado por la Unidad de Salud Familiar, residen en la comunidad 3.351 personas. Acuden a la unidad de salud, las comunidades de Purity, Culantrillo, Sanja Cue. |
| Necesidades más urgentes | Mantenimiento de las instalaciones eléctricas, contar con una mayor cantidad de insumos y medicamentos. |

Unidad de Salud Familiar de Jhugua Tadeo

| | |
|-----------------------------------|--|
| Ubicación | Distante a 30 km del centro urbano del municipio. Se accede por camino de tierra. |
| Infraestructura | 1 sala de espera, 1 consultorio médico, 1 sala de obstetricia, 3 baños |
| Recursos Humanos | 1 Médico, 1 Lic. en Enfermería, 2 Auxiliares en Enfermería. |
| Equipamientos y mobiliario | 1 computadora de mesa, 1 escritorio, 1 mesa, sillas, 3 camas, 1 balanza pediátrica y adulto, 1 estufa, ventiladores, 2 heladeras, tensiómetros, tallímetro, galón de oxígeno, 1 camilla ginecológica, 1 camilla |
| Materiales e insumos | Los medicamentos recibidos para los casos de hipertensión y diabetes no son suficientes, debido a la existencia de muchas personas en la zona que padecen esta enfermedad. |
| Servicios Ofrecidos | Plan alimentario nutricional, test rápido de VIH, Infección de Transmisión sexual, Planificación Familiar, Crecimiento y Desarrollo, PAP, Control Pre Natal, Test del Piccito, Vacunación, TBC, atención a enfermos crónicos, distribución de medicamentos. Promoción, Educación, charlas, programas radiales, visitas a instituciones y domiciliarias |
| Comunicación | Cuenta con un plan corporativo de telefonía móvil, servicio proveído por el MSP |
| Movilidad | 1 moto y 1 moto carga. |

| | |
|---------------------------------|---|
| Población Beneficiada | Según el Censo Socio Sanitario elaborado por la Unidad de Salud Familiar, residen en la comunidad 2.588 personas, con 537 familias. Las comunidades asistidas por esta unidad de salud son: Colonia Aquidabán, Callejón Fátima, San José Obrero, Reconstrucción, Pacurí (Santa Lucía, San Juan Culantrillo), Frontera Kurusu Ñu Zona Norte. |
| Necesidades más urgentes | Contar con medicamentos e insumos para enfermos crónicos y de urgencias. |

Unidad de Salud Familiar de Roberto L Pettit

| | |
|-----------------------------------|---|
| Ubicación | Distante a 35 km del centro urbano del municipio. Se accede a la comunidad por camino de tierra poco accesible en días de lluvia. |
| Infraestructura | 1 consultorio, 1 sala ginecológica, 1 sala de enfermería, 1 sala de espera y 1 baño. |
| Recursos Humanos | 1 Médico, 1 Licenciada en Enfermería, 2 Auxiliares en Enfermería y 1 peón de patio. |
| Equipamientos y mobiliario | 1 computadora de mesa, 5 escritorios, 3 camillas, 1 estufa, instrumentales básicos para sutura, 1 ventilador de pie, 2 heladeras, sillas, 2 bancos, lámparas, galón de oxígeno, balanza pediátrica, balanza para adulto, tallímetro, 2 tensiómetros. |
| Materiales e insumos | Los medicamentos e insumos recibidos no son suficientes. Necesitan artículos de papelería y productos de limpieza. |
| Servicios Ofrecidos | Plan alimentario nutricional, Test rápido de VIH, Infección de Transmisión sexual, Planificación Familiar, Crecimiento y Desarrollo, PAP, Control Pre Natal, VIH, Test del Picito, Vacunación, Tuberculosis, atención a enfermos crónicos, distribución de medicamentos. Promoción, Educación, charlas, programas radiales, visitas a instituciones y domiciliarias |
| Comunicación | Cuenta con un plan corporativo de telefonía móvil, servicio proveído por el MSP y BS. |
| Movilidad | 1 moto y 1 moto carga. |
| Población Beneficiada | Según el Censo Socio Sanitario elaborado por la Unidad de Salud Familiar, residen en la comunidad 2.050 personas. Las comunidades atendidas por dicha unidad de salud son: Coronel Mongelos, Pirity, Piquetekue, Laguna Plato, Jhugua Sarso. |
| Necesidades más urgentes | Refacción de la infraestructura, especialmente del techo, cuenta con goteras. |

Unidad de Salud Familiar de Móvil Indígena

| | |
|-----------------------------------|---|
| Móvil | Es un servicio que recorre las comunidades indígenas para la prestación de servicios de atención primaria en salud. |
| Infraestructura | Cuenta con una oficina en la Primera Región Sanitaria. |
| Recursos Humanos | 1 Médico, 1 Lic. en enfermería, 1 Lic. en obstetricia y 1 auxiliar en enfermería. |
| Equipamientos y mobiliario | Cuentan con un maletín de primeros auxilios e instrumentales básicos. |
| Materiales e insumos | Cuentan con medicamentos e insumos, leche, vacunas, etc., proveídos por la Región, pero no son suficientes. Necesita de medicamentos como anti anémico y antiparasitario debido a que la enfermedad más frecuente en los indígenas es la parasitosis y la desnutrición. |
| Servicios Ofrecidos | Plan alimentario nutricional, Test rápido de VIH, Infección de Transmisión sexual, Planificación Familiar, Crecimiento y Desarrollo, PAP, Control Pre Natal, VIH, Test del Picito, Vacunación, Tuberculosis, atención a enfermos crónicos, distribución de medicamentos. Promoción, Educación, charlas, programas radiales, visitas a instituciones y domiciliarias |
| Comunicación | Cuenta con un plan corporativo de telefonía móvil, servicio proveído por el MSP y BS. |
| Movilidad | Contaban con un móvil propio pero ya no funciona por falta de mantenimiento. Las visitas a las comunidades indígenas accesibles por tierra se realizan con una camioneta propiedad de la Región, y el acceso a los lugares o zonas que quedan en la ribera del Río Paraguay se realiza por medio de una deslizadora. |
| Población Beneficiada | Según el Censo Socio Sanitario elaborado por la Unidad de Salud Familiar, residen en la comunidad 1.494 personas y 233 familias. Algunas de las comunidades indígenas asistidas son: Km 16, Santa Elisa, Yakiaysa, Karaya Vuelta (distante 40 km de Concepción, se accede por el río, cuenta con un local propio, tiene 3 consultorios, 1 sala de espera y 1 baño), Redención, etc., todas estas comunidades se encuentran en la ribera del Río Paraguay. |
| Necesidades más urgentes | Contar con combustible y medicamentos. |

Unidad de Salud Familiar de Callejón San Antonio

| | |
|-----------------------------------|---|
| Ubicación | Distante a 25 km del centro urbano del municipio. Se accede a la comunidad por camino de tierra. |
| Infraestructura | 1 consultorio médico, 1 sala ginecología, 1 consultorio odontológico, 1 sala de vacunación, 1 farmacia, 1 consultorio de crecimiento y desarrollo, 1 sala de urgencia, 1 sala de espera, 1 cocina comedor y 2 baños. |
| Recursos Humanos | 1 Médico, 1 Licenciado en Enfermería, 2 Auxiliar en Enfermería y 1 odontólogo. |
| Equipamientos y mobiliario | 6 escritorios, 4 armarios, bancos, 6 sillas de oficina, 1 computadora de mesa, 1 televisor, 1 heladera, 1 estufa, ventilador de techo y 1 sillón odontológico. |
| Materiales e insumos | Lo recibido no es suficiente, los más necesarios son los medicamentos básicos como antigripales, antiinflamatorios y antibióticos. |
| Servicios Ofrecidos | Plan alimentario nutricional, Test rápido de VIH, Infección de Transmisión Sexual, Planificación Familiar, Crecimiento y Desarrollo, PAP, Control Pre Natal, Test del Piecito, Vacunación, Tuberculosis, atención a enfermos crónicos, distribución de medicamentos. Promoción, Educación, charlas, programas radiales, visitas a instituciones y domiciliarias |
| Comunicación | Cuenta con un plan corporativo de telefonía móvil, servicio proveído por el MSP y BS. La comunicación es muy difícil porque la señal es muy débil. |
| Movilidad | 1 moto en mal estado. |
| Población Beneficiada | Según el Censo Socio Sanitario elaborado por la Unidad de Salud Familiar, residen en la comunidad 2.226 personas. Comunidades dependientes del centro asistencial son: Saladillo, Koe Pora, Paso Ita, San Ramón, Kurusu Ñu, Callejón San Luís, Callejón San Antonio, Costa Pucu. |
| Necesidades más urgentes | Equipos de urgencia, movilidad, recursos humanos y mantenimiento de la infraestructura del local. |

Unidad de Salud Familiar de Villa Oliva

| | |
|-----------------------------------|---|
| Ubicación | Distante a 2,5 km del centro urbano del municipio. Acceso por camino de tierra. |
| Infraestructura | 2 consultorios, 1 sala de vacunación, 1 sala de ginecología, 1 sala de espera, 1 cocina, 2 baños. |
| Recursos Humanos | 1 Médico, 1 Licenciado en Enfermería, 1 Auxiliar en Enfermería. |
| Equipamientos y mobiliario | 2 escritorios, 1 mesa, 2 camillas, 3 armarios, sillas y bancos, 1 heladera, 1 computadora, 1 estufa, 1 caja de vacunación, 1 mesa ginecológica, 1 cama, 1 vitrina, 1 lámpara y 3 ventiladores de techo. |
| Materiales e insumos | Los medicamentos e insumos recibidos de la Región Sanitaria no cubren la demanda de la población. |
| Servicios Ofrecidos | Plan alimentario nutricional, Test rápido de VIH, Infección de Transmisión Sexual, Planificación Familiar, Crecimiento y Desarrollo, PAP, Control Pre Natal, Test del Piecito, Vacunación, Tuberculosis, atención a enfermos crónicos, distribución de medicamentos. Promoción, Educación, charlas, programas radiales, visitas a instituciones y domiciliarias |
| Comunicación | Se comunican con teléfono móvil particular. |
| Movilidad | No cuentan con ningún medio de transporte |
| Población Beneficiada | Según el Censo Socio Sanitario elaborado por la Unidad de Salud Familiar, residen en la comunidad 5.200 personas. Micro poblaciones asisten a la unidad de salud: Fracción Arroyito, Fracción Ramonita, Fracción Hoga Renda, Villa Alta, San Ramón Neo Nato, Asentamiento Niño Salvador del Mundo. |
| Necesidades más urgentes | En la unidad de salud se necesita con suma urgencia más personal de blanco, equipamientos para primeros auxilios, mobiliarios, medicamentos e insumos, movilidad. |

Unidad de Salud Familiar de San Antonio

| | |
|-----------------------------------|--|
| Ubicación | A 1 km del centro urbano del municipio. Se accede por camino de tierra, en época de lluvia es inaccesible por la existencia precaria de un puente. |
| Infraestructura | Cuenta con 4 consultorios, 1 sala de espera y 1 baño |
| Recursos Humanos | 1 Médico, 1 Licenciado en Enfermería, 1 Auxiliar en Enfermería. |
| Equipamientos y mobiliario | 1 computadora de mesa, 1 mesa, 3 sillas, 1 camilla, 2 estufas, 1 heladera, 1 balanza pediátrica, 1 balanza para adulto. |
| Servicios Ofrecidos | Plan alimentario nutricional, Test rápido de VIH, Infección de Transmisión Sexual, Planificación Familiar, Crecimiento y Desarrollo, PAP, Control Pre Natal, Test del Piecito, Vacunación, Tuberculosis, atención a enfermos crónicos, distribución de medicamentos. Promoción, Educación, charlas, programas radiales, visitas a instituciones y domiciliarias. |
| Comunicación | No cuentan con un plan corporativo ni internet. |

| | |
|---------------------------------|--|
| Materiales e insumos | Es suficiente pero no reciben a tiempo. |
| Movilidad | No cuentan con medios de transporte. Las visitas se realizan con vehículos particulares del personal de salud. |
| Población Beneficiada | Según el Censo Socio Sanitario elaborado por la Unidad de Salud Familiar, residen en la comunidad 4.397 personas, dentro de 596 familias. Las comunidades dependientes de este centro asistencial son: Chaco'i, Barrio Fátima y San Antonio. |
| Necesidades más urgentes | Contar con medios de transporte, medicamentos e insumos con más frecuencia. |

Puesto de Salud de Jhugua Ocampo

| | |
|-----------------------------------|---|
| Ubicación | 28 km del centro urbano del municipio. Se accede a la comunidad por camino de tierra. |
| Infraestructura | 1 consultorio, 1 sala de urgencia, 1 sala de espera, 1 sala de vacunación, 1 cocina, 2 baños. |
| Recursos Humanos | 1 Médico, 2 Licenciadas en Enfermería, 1 Auxiliar en Enfermería. |
| Equipamientos y mobiliario | 1 computadora, 1 heladera, 2 camillas, 1 estufa, 1 galón de oxígeno, instrumentales de primeros auxilios, tensiómetro, tallímetro, balanza pediátrica, balanza para adulto, 2 mesas, 2 escritorios, 4 sillas y cocina a gas. |
| Materiales e insumos | Los medicamentos e insumos recibidos por la Región Sanitaria no son recibidos a tiempo y eso hace que el USF se quede desprovisto. |
| Servicios Ofrecidos | Plan alimentario nutricional, Test rápido de VIH, Infección de Transmisión Sexual, Planificación Familiar, Crecimiento y Desarrollo, PAP, Control Pre Natal, Test del Piecito, Vacunación, Tuberculosis, atención a enfermos crónicos, distribución de medicamentos. Promoción, Educación, charlas, programas radiales, visitas a instituciones y domiciliarias |
| Comunicación | Cuenta con un plan corporativo de telefonía móvil, servicio proveído por el MSP y BS., cuenta con muy baja señal en la zona. |
| Movilidad | 1 moto, que está actualmente descompuesta. Las visitas domiciliarias se realizan en vehículos particulares. |
| Población Beneficiada | Según el Censo Socio Sanitario elaborado por la Unidad de Salud Familiar, residen en la comunidad 1.371 personas en 308 familias. Las comunidades que asisten al centro asistencial son: San Jorge, Fátima Clavel, Jhugua Ibáñez, Km 25, Sanja Cue, Ycua Hovy. |
| Necesidades más urgentes | Refacción urgente del techo por las goteras. Contar con medicamentos a tiempo. |

8.2.3. Situación de la calidad de vida de la Comunidad

El diagnóstico de la comunidad fue elaborado con la participación de representantes de instituciones y organizaciones de la comunidad, así como también funcionarios de las diversas Unidades de Salud que actualmente funcionan en el municipio.

En relación al acceso de agua potable, tanto en la zona urbana como rural, cerca del 90% de las viviendas cuentan con agua proveído por la ESSAP y Juntas de Saneamiento, sin embargo enfrentan dificultades en la distribución a consecuencia de que los pozos no dan abasto para la cantidad de usuarios, lo que genera muchas veces el corte del servicio en algunas zonas, se necesita más pozos que puedan cubrir la demanda en forma eficiente.

Las viviendas de la zona urbana casi en su totalidad cuentan con baños modernos, pero la dificultad se encuentra en la eliminación de los desechos cloacales, teniendo en cuenta el tipo de suelo de la zona no permite la filtración, por ello los pozos ciegos ya no funcionan y se requiere de forma urgente de un sistema de desagüe cloacal para evitar la contaminación ambiental que genera esta situación actualmente en la zona urbana, lo que respecta a la zona rural los servicios sanitarios que más predominan en las viviendas son letrinas ventiladas en buenas condiciones.

En el municipio, el centro urbano cuenta con servicio de recolección de basuras, proveído por la Municipalidad, se cuenta con un vertedero municipal, pero no llega a todos los barrios. Se cuenta con un sistema de recolección y tratamiento de las basuras patológicas de todas las instituciones de salud pública y privada con un costo, mientras que en la zona rural la mayoría elimina su basura quemando o enterrando.

En cuanto a fuentes de trabajo, la población se dedica en una gran mayoría en actividades comerciales, se emplean en instituciones públicas, realizan actividades en el sector de la agricultura y la ganadería. El Frigorífico Guaraní emplea a una parte importante de la población; la caza y pesca también constituyen fuentes de ingreso de las familias, además de las actividades realizadas por los trabajadores independientes.

En cuanto al nivel educativo de la población, la mayoría de los jóvenes concluyen sus estudios secundarios, muchos acceden a estudios universitarios, pues en el distrito se encuentran asentadas varias universidades. Los niños y niñas en su mayoría acceden a una educación básica en instituciones públicas y privadas subvencionadas que funcionan en cada comunidad, también se encuentra funcionando una Escuela para Adultos, lo cual permite reducir el analfabetismo. Además se desarrollan actividades de educación sanitaria en los colegios, escuelas, universidades, capillas, establecimientos de salud, y actividades de información en las radios locales y cables locales.

Existe alta migración de la zona rural a la urbana por motivos de estudio y trabajo.

Los pobladores manifiestan su preocupación por los problemas de salud ocasionados por los accidentes de tránsito, parasitosis, hipertensión arterial, desnutrición, diabetes, tuberculosis en la población indígena.

8.3. Recursos Comunitarios

Instituciones Públicas:

- Gobernación
- Municipalidad
- Compañía Paraguaya de Comunicación (COPACO)
- Circunscripción Judicial
- Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)
- Ministerio de Justicia y Trabajo - 2 Penitenciarias
- Ministerio Obras Públicas
- Impuesto Interno - Ministerio de Hacienda
- Administración Nacional de Energía
- Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP)
- Sub Secretaria de Tributación
- Dirección de Extensión Agraria y Ganadera. DEAG
- Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)
- Fiscalía
- Registro Civil
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
- Coordinación Departamental de Supervisiones Educativas
- Policía Nacional
- Fuerzas Militares
- Correo Paraguayo

Instituciones Educativas:

- Educación Escolar Básica (72)
- Colegios Nacionales de Educación Media (30)
- Centro Regional de Educación

-
- Instituto de Formación Profesional
 - Instituto Técnico Superior
 - Universidad Nacional de Asunción y Concepción
 - Universidad Católica
 - Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC)
 - Universidad del Norte (UNINORTE)
 - Universidad Politécnica y Artística del Paraguay (UPAP)

Organizaciones sociales y comunitarias

- Clubes Deportivos
- Clubes Sociales: Club de Leones, Rotary Club, Club Soroptimist Internacional
- Diócesis de Concepción y Amambay y sus Parroquias
- Juntas de Saneamiento: funcionando en la mayoría de las compañías
- Comisiones de Fomento Urbano
- Junta Comunal de Vecinos
- Mesa Coordinadora Interinstitucional del Municipio de Concepción
- Sub Consejos de Salud: existentes en las compañías que cuenta con Unidades de salud Familiar
- Asociación de Comerciantes e Industriales de Concepción
- Asociación Rural de Rural del Paraguay, sede Concepción
- Logia Masónica
- Cruz Roja Paraguaya
- Asociación de Médicos de Concepción
- Asociación Paraguaya de Enfermería, sede Concepción
- Sindicatos

8.4. Listado de Problemas de Salud Priorizados

A continuación se presenta un listado de problemas prioritarios de salud de la población, que servirá para el establecimiento de las Líneas de Acción del Plan Local de Salud.

Consejo Local de Salud

- Necesidad de establecer un calendario de reuniones de la Mesa Directiva y el Comité Ejecutivo
- Falta mayor involucramiento de otros sectores en el Consejo Local de Salud y en sus instancias operativas.
- Falta coordinación de acciones y fortalecimiento de las Comisiones de Salud de las Juntas Comunales del distrito.
- Necesidad de realizar regularmente rendiciones de cuenta a la comunidad de manera a transparentar la gestión y fortalecer la confianza de la comunidad hacia el Consejo de salud.
- Faltan aportes por parte de los actores firmantes del acuerdo de descentralización.
- Necesidad de ampliar la coordinación y articulación de acciones con instituciones que trabajan en el sector salud a nivel local y departamental.
- Necesidad de identificar a empresas u organizaciones privadas que pudieran aportar para el financiamiento de las acciones planificadas en el Plan Local de Salud.

Servicios de Salud

Hospital Regional

- **Recursos Humanos:** escasos personal de salud en algunas especialidades (traumatología, alergistas, neurocirujanos, urólogos, cardiólogos), personal administrativo en recepción y regulación médica y de transporte, informático, personal de servicio y apoyo (limpieza y mantenimiento).
- **Infraestructura:** reparación y mantenimiento del local, pintura, necesidad de mejoramiento de la infraestructura de servicio de urgencia, laboratorio, banco de sangre e Imagenología.
- **Equipamientos:** equipos para tomografía, mayor cantidad de equipos de Laboratorio para bacteriología e inmunología, equipos de lavandería y esterilización, equipos y programas informáticos.
- **Movilidad:** Necesidad de contar con una ambulancia que traslade pacientes de las USF al Hospital, lo que implica la habilitación de un servicio de emergencia médica extra hospitalaria.
- **Desarrollo de programas:** necesidad de incorporación de una mayor cantidad de personales y materiales para poder llegar a las Unidades de Salud Familiar.
- **Materiales e insumos y medicamentos:** no son suficientes por la cantidad de pacientes que acuden a este nosocomio y en las diferentes Unidades de Salud Familiar.
- **Sistema de información en salud:** falta mayor comunicación y mejor trabajo en red entre el Hospital y las Unidades de Salud Familiar para la optimización de los recursos disponibles.

Unidades de Salud Familiar y Puestos de Salud

- Necesidad de ampliación, refacción edilicia y del sistema eléctrico.
- Faltan equipos médicos para la oferta de servicios de salud.
- Faltan medicamentos e insumos.
- Faltan transportes adecuados a las necesidades locales y mantenimiento de vehículos existentes.
- Escasa provisión de combustible para el desarrollo de acciones comunitarias.

Comunitarias

- Falta mayor cobertura de la implementación de la estrategia de escuelas saludables, solo 11 instituciones están trabajando en el municipio siguiendo los indicadores.
- Falta un sistema de tratamiento de desagüe cloacal y alcantarillado.
- Falta ampliación del servicio de recolección de basura.
- Escasa concienciación de la población en el cuidado de su salud.
- Alto desempleo de jóvenes.
- Falta control de la calidad del agua proveído por los sistemas de abastecimiento.
- Escasa seguridad y educación vial.
- Numerosos accidentes de tránsito.

8.5. Líneas de Acción

Línea 1: Fortalecimiento de la organización del Consejo Local de Salud y la Participación Comunitaria

Considerando que el Consejo Local de Salud es la organización que debe llevar adelante las funciones de articular, coordinar y generar espacios de participación en salud de actores del sector público, privado y la sociedad civil del distrito, se plantea un conjunto de actividades que apunte a fortalecer la institucionalidad, organización y funcionalidad, para el logro de los resultados propuestos, como la transparencia y confiabilidad. Se espera un Consejo de Salud con capacidad de emprender acciones en cooperación y coordinación con otras instituciones, empresas y organizaciones que contribuyan al desarrollo local.

Línea 2: Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Comunidad

Tiene por finalidad apoyar la implementación de un conjunto de acciones que contribuyan a modificar la situación de los determinantes sociales de la salud, involucrando y comprometiendo a la población en la transformación de su realidad junto a las autoridades de las instituciones públicas y privadas.

Línea 3: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud

Esta línea tiene por objetivo contribuir a modificar los factores que limitan la oferta de los servicios de salud. El Consejo Local de Salud se propone gestionar recursos que complementen el financiamiento de la salud, destinado recursos para la construcción de infraestructura, adquisición de equipamientos, mobiliarios, transporte, combustible, insumos y medicamentos, mantenimiento de infraestructura y vehículos.

Aumentar la entrega de los servicios de salud con calidad y calidez humana; además de promover la demanda oportuna de los servicios de salud por parte de la población.

8.6. Plan Operativo

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y Participación Comunitaria

| Objetivos | Actividades | Indicador de Cumplimiento | Medios de Verificación | Recursos Necesarios | Responsables | Calendario |
|---|--|--|---|--|--|------------|
| Fortalecer la institucionalidad y funcionalidad del Consejo de Salud. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar calendario anual de reuniones ordinarias de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo ▪ Desarrollar reuniones ordinarias, incluyendo espacios de capacitaciones sobre Sistema Nacional de Salud, Estatuto Social, manejo de reuniones, administración y rendición de cuentas, entre otros. ▪ Crear Equipos de Trabajo involucrando a un mayor número de voluntarios a la gestión del Consejo de Salud. ▪ Registrar en el libro de Actas los temas analizados, los debates y opiniones de los miembros y las decisiones logradas. ▪ Elaborar notas y resoluciones enumeradas y archivadas. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de reuniones ordinarias realizadas con participación de la mayoría de miembros. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Calendario de reuniones visible en la sala de reuniones ▪ Planilla de acuse de recibo de distribución de calendario a los miembros ▪ Libro de Actas ▪ Notas y Resoluciones | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipos, materiales y útiles de oficina ▪ Personal administrativo | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mesa Directiva ▪ Comité Ejecutivo | 2014-2016 |
| Fortalecer la práctica democrática en el funcionamiento del Consejo Local de Salud. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudiar el Estatuto Social y organización de la Asamblea: elaboración del listado de instituciones y organizaciones, cartas de invitación con cédula para confirmar la representatividad de los participantes, entre otros. ▪ Distribuir cartas de invitación con orden del día con acuse de recibido. ▪ Desarrollar jornadas informativas en el municipio acerca del Sistema Nacional de Salud, organización y funciones del CLS a fin de generar una mayor inclusión y participación de representantes de instituciones y organizaciones. ▪ Elaborar Memoria Anual de Gestión sanitaria y financiera del Consejo de Salud. ▪ Desarrollar Asamblea Ordinaria y aplicación del mecanismo de renovación de autoridades prevista en el Estatuto Social. ▪ Registrar las decisiones en el Libro de Actas de Asambleas. ▪ Gestionar reconocimiento de las nuevas autoridades electas por parte de la Municipalidad, Región Sanitaria y Consejo Regional de Salud. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de representación y diversidad de actores en el Consejo de Salud. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Planilla de acuse de recibo de las invitaciones. ▪ Memoria de Gestión. ▪ Libro de Acta de Asambleas del Consejo de Salud. ▪ Planilla de asistencia. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Local ▪ Materiales y útiles de oficina | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mesa Directiva ▪ Comité Ejecutivo | 2014-2016 |

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y Participación Comunitaria

| Objetivos | Actividades | Indicador de Cumplimiento | Medios de Verificación | Recursos Necesarios | Responsables | Calendario |
|---|---|--|--|---|---|-------------|
| Fortalecer vínculos con las instituciones y organizaciones que trabajen en el área de salud propiciando trabajos conjuntos. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar informes de las actividades del Consejo de Salud y difundir por los medios de comunicación local. ▪ Habilitar de buzón de sugerencias de la ciudadanía en el Hospital Regional. ▪ Elaborar un Directorio de instituciones y organizaciones que cooperan en el área de la Salud a nivel local. ▪ Apoyar implementación de iniciativas en salud, en coordinación con organizaciones e instituciones de la comunidad. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de acciones implementadas en coordinación con las organizaciones e instituciones de la comunidad. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de actividades. ▪ Nota de gestión de espacios radiales | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Útiles de oficina ▪ Informaciones de servicios. ▪ Informaciones administrativas | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mesa Directiva ▪ Equipo de Trabajo | 2014-2016 |
| Fomentar la participación ciudadana en salud. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobar un Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones de Salud de las Juntas Comunales de las compañías a fin de facilitar la participación y la coordinación en salud. ▪ Realizar reuniones informativas organizadas por el Consejo de Salud en las compañías. ▪ Socializar informaciones acerca del Plan Local de Salud en las comunidades. ▪ Realizar reuniones de planificación, coordinación, seguimiento y evaluación del Plan Local de Salud con participación de las Comisiones de Salud de las Juntas Vecinales. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de acciones del Plan Local de Salud implementadas en coordinación con las Comisiones de Salud de las Juntas Comunales. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Planillas de asistencia a reuniones informativas ▪ Actas de reuniones | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Materiales y útiles de Oficina ▪ Gastos de comunicación y movilidad para el traslado a las compañías | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mesa Directiva ▪ Comité Ejecutivo ▪ Juntas Comunales | 2014- 2016 |
| Fortalecer la transparencia en la gestión del Consejo Local de Salud. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Calendario de realización de acto público de Rendición de Cuentas Administrativo-Financiero y de Servicios a la comunidad, donde se informe sobre ingresos, gastos, saldos, obras realizadas, equipos comprados, atenciones realizadas, etc. ▪ Elaboración de Informe de la situación d salud y balance financiero. ▪ Convocatoria a la comunidad en general por notas a sus organizaciones y a través de medios masivos de comunicación. ▪ Desarrollo de Eventos de Rendición de Cuentas. ▪ Análisis y seguimiento a las recomendaciones brindadas por los ciudadanos. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe Administrativo-Financiero y de Servicios elaborado. ▪ N° de personas que asisten al Evento Público de Rendición de Cuentas. ▪ N° de recomendaciones implementadas. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Calendarización de fechas ▪ Planilla de acuse de recibo de invitación. ▪ Planilla de asistencia de participantes. Fotos. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo Informático. ▪ Materiales y útiles de oficina. ▪ Personal Administrativo. ▪ Equipo de Amplificación de Sonido. ▪ Cámara Fotográfica. ▪ Lugar para realización del evento. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mesa Directiva ▪ Comité Ejecutivo ▪ Administrador CLS ▪ Equipos de Trabajo | 2013 - 2015 |

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y Participación Comunitaria

| Objetivos | Actividades | Indicador de Cumplimiento | Medios de Verificación | Recursos Necesarios | Responsables | Calendario |
|--|---|--|---|---|---|-------------|
| Apoyar el financiamiento local de las acciones sanitarias. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer un calendario para la realización de actividades lucrativas a fin de generar un Fondo Local Solidario. ▪ Implementar las actividades planificadas en el Plan Local de Salud. ▪ Convocar a voluntarios/as deseen participar en el Equipo de Trabajo del Consejo de Salud dedicado a la generación del Fondo Local. ▪ Rendir cuentas a la comunidad a través de medios disponibles en el municipio. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de acciones implementadas con financiamiento local. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fotografías. ▪ Informe financiero. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos Humanos. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mesa Directiva ▪ Equipo de Trabajo | 2014 - 2016 |

Línea 2: Mejoramiento de la Calidad de vida de la Comunidad

| Objetivos | Actividades | Indicador de Cumplimiento | Medios de Verificación | Recursos Necesarios | Responsables | Calendario |
|---|---|--|--|---|--|-------------|
| Apoyar la ampliación del programa de escuelas saludables en el municipio. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar la implementación del programa colaborando con la Dirección Regional y Distrital de Promoción y Prevención de la Salud. ▪ Gestionar recursos voluntarios y de empresas para la implementación del programa, así como de recursos del FONACIDE - Municipalidad. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de instituciones educativas que ejecuta la estrategia de escuelas saludables. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Planilla de reuniones ▪ Nota de pedido ▪ Informe de cobertura | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos Humanos y materiales | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mesa Directiva ▪ Región Sanitaria ▪ Municipalidad | 2014-2016 |
| Cooperar con las instituciones locales en la disminución de la contaminación ambiental. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar la gestión municipal en la implementación del proyecto de alcantarillado sanitario y desagüe cloacal. ▪ Apoyar la gestión de la Dirección de Higiene y Salubridad de la Municipalidad para la ampliación y mejoramiento del servicio de recolección de basura. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de servicios comunitarios gestionados en alianza con instituciones públicas. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Notas de pedidos ▪ Planilla de reuniones con autoridades | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos humanos y materiales | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mesa Directiva ▪ Municipalidad ▪ Junta de Saneamiento | 2014 - 2016 |
| Apoyar la implementación de acciones educativas y preventivas dirigidas a la población. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar al Departamento de Promoción y Prevención de la Salud del Hospital Regional para la implementación de un cronograma mensual de actividades educativas, dirigidas a diversos grupos. ▪ Coordinar trabajos entre el Consejo de Salud, Hospital Regional y Unidades de Salud Familiar. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de actividades educativas implementadas. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Planillas de asistencia de participantes de las charlas. ▪ Fotografías. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Materiales informativos. ▪ Útiles de oficina. ▪ Cámara Fotográfica. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Director del Hospital ▪ Jefes de Áreas del Hospital ▪ Equipo de Trabajo del Consejo de Salud | 2014 - 2016 |

Línea 3: Fortalecimiento de la Red de Servicios Públicos de Salud

| Objetivos | Actividades | Indicador de Cumplimiento | Medios de Verificación | Recursos Necesarios | Responsables | Calendario |
|---|---|--|--|---|---|-------------|
| Contribuir a la contratación de profesionales para la prestación de servicios de salud. | <ul style="list-style-type: none"> Gestionar ante la Región Sanitaria contrataciones de recursos humanos necesarios para el Hospital Regional. Seguimiento a los pedidos de contrataciones. Gestionar recursos a ser administrados por el CLS para la contratación de personal de salud. Rendir cuentas a las autoridades y población de recursos humanos contratados, servicios prestados y metas sanitarias logradas. | <ul style="list-style-type: none"> N° de RRHH incorporados/N° de metas sanitarias logradas. | <ul style="list-style-type: none"> Notas de pedidos Copia del Presupuesto del CLS Contrato de Recursos Humanos. Informe de indicadores y metas sanitarias. | <ul style="list-style-type: none"> Útiles de Oficina Recursos económicos | <ul style="list-style-type: none"> Dirección Hospital Región Sanitaria Mesa Directiva Comité Ejecutivo | 2014 - 2016 |
| Colaborar en el mejoramiento de la infraestructura del Hospital Regional. | <ul style="list-style-type: none"> Elaborar proyecto que contemple la reparación y mantenimiento de la infraestructura del Hospital Regional (plomera, electricidad, pintura, etc). Gestionar el financiamiento del proyecto ante diversas instituciones y organizaciones. Realizar seguimiento a la ejecución del proyecto de reparación y mantenimiento del Hospital Regional. | <ul style="list-style-type: none"> Financiamiento del Proyecto % de reparaciones de la infraestructura del hospital. | <ul style="list-style-type: none"> Documento del Proyecto Nota de solicitud de financiamiento Registro fotográfico de la ejecución del proyecto. | <ul style="list-style-type: none"> Útiles de oficina Recursos Humanos Recursos Económicos | <ul style="list-style-type: none"> Dirección del Hospital Comité Ejecutivo Mesa Directiva Región Sanitaria | 2014 - 2016 |
| Fortalecer los servicios auxiliares de diagnóstico y de apoyo. | <ul style="list-style-type: none"> Elaborar proyecto de mejoramiento del equipamiento. Gestionar el financiamiento del proyecto, mediante recursos de la Municipalidad y la Gobernación. Gestionar establecimiento de Acuerdo de cooperación interinstitucional con el Instituto de Previsión Social. Incluir en el Presupuesto del Consejo de Salud, rubros para la adquisición de equipamientos médicos, reparación y mantenimiento de equipos. Realizar el seguimiento de la instalación y funcionamiento de equipos auxiliares de diagnóstico y de equipos de apoyo. | <ul style="list-style-type: none"> Número de equipos adquiridos Número de pacientes atendidos | <ul style="list-style-type: none"> Nota de gestión con acuse de recibo. Facturas de compras o donaciones. Planilla pacientes atendidos. | <ul style="list-style-type: none"> Equipo Informático y útiles de oficina Movilidad Recursos Humanos Recursos Económico | <ul style="list-style-type: none"> Dirección del Hospital Mesa Directiva Comité Ejecutivo Intendente Junta Municipal | 2014 - 2016 |
| Apoyar la instalación del servicio de emergencia médica extra hospitalaria. | <ul style="list-style-type: none"> Elaborar un Directorio de instituciones que cuentan con servicios de ambulancia en el departamento. Conformar un equipo de regulación del servicio de emergencia extra hospitalaria. Apoyar la gestión regional para instalación del SEME Departamental. | <ul style="list-style-type: none"> Servicio de ambulancia funcionando en red. | <ul style="list-style-type: none"> Directorio Planilla de pacientes atendidos | <ul style="list-style-type: none"> Recursos Humanos y Materiales | <ul style="list-style-type: none"> Dirección hospital Mesa Directiva Región Sanitaria | 2014 - 2016 |

Línea 3: Fortalecimiento de la Red de Servicios Públicos de Salud

| Objetivos | Actividades | Indicador de Cumplimiento | Medios de Verificación | Recursos Necesarios | Responsables | Calendario |
|--|--|--|---|---|--|-------------|
| Asegurar la disponibilidad de medicamentos básicos para los servicios del Hospital Regional. | <ul style="list-style-type: none"> Gestionar ante el Ministerio de Salud la provisión de medicamentos para atender la población usuaria. | <ul style="list-style-type: none"> N° beneficiarios por programas de salud. | <ul style="list-style-type: none"> Notas de pedidos Planilla de entrega de medicamentos | <ul style="list-style-type: none"> Recursos Humanos y Materiales | <ul style="list-style-type: none"> Dirección Hospital Mesa Directiva Región Sanitaria | 2013 - 2015 |
| Fortalecer la dirección de Promoción de la Salud con equipamientos. | <ul style="list-style-type: none"> Gestionar ante el MSPyBS y/o CLS para la adquisición de equipos de informática, proyector, TV, DVD, etc. para las actividades educativas. | <ul style="list-style-type: none"> N° de actividades educativas implementadas. | <ul style="list-style-type: none"> Nota de gestión. Documentos de adquisiciones de los equipos necesarios. | <ul style="list-style-type: none"> Equipo Informático y útiles de oficina Movilidad Comunicación | <ul style="list-style-type: none"> Dirección Hospital Mesa Directiva Comité Ejecutivo | 2014 - 2016 |
| Realizar la informatización de la farmacia del MSP y BS y del laboratorio de análisis clínicos. | <ul style="list-style-type: none"> Gestionar recursos para la instalación del software en los servicios de farmacia y laboratorio. Incluir en el Presupuesto del CLS la compra de equipos informáticos. | <ul style="list-style-type: none"> Software instalado y funcionando. | <ul style="list-style-type: none"> Acta de entrega del software. | <ul style="list-style-type: none"> Recursos económicos | <ul style="list-style-type: none"> Dirección Hospital Mesa Directiva Comité Ejecutivo | 2014 - 2016 |
| Unidades de Salud de la Familia, Puestos de Salud y Dispensarios | | | | | | |
| Contribuir al mejoramiento de la infraestructura de los servicios de salud. | <ul style="list-style-type: none"> Elaborar proyectos que contemple las necesidades de reparación, mantenimiento y ampliación edilicia de las unidades de salud. Gestionar financiamiento de proyectos ante instituciones públicas, empresas y organizaciones privadas. Implementar y dar seguimiento a los proyectos. | <ul style="list-style-type: none"> N° de servicios con infraestructura mejoradas. | <ul style="list-style-type: none"> Documentos Notas de pedidos Informes de fiscalización de obras Fotografías | <ul style="list-style-type: none"> Recursos Humanos y económicos | <ul style="list-style-type: none"> Dirección del Hospital Mesa Directiva Comité Ejecutivo | 2014 - 2016 |
| Apoyar el mejoramiento de equipos médicos, mobiliarios, transporte, combustible, medicamentos e insumos. | <ul style="list-style-type: none"> Elaborar requerimiento de equipos médicos, mobiliarios, transporte, combustible, por cada unidad de salud. Gestionar recursos ante la Región Sanitaria y la Gobernación, empresas y organizaciones privadas. Integrar un Equipo de Seguimiento y Supervisión para articular la gestión de las USF con las acciones del Consejo de Salud. | <ul style="list-style-type: none"> N° de nuevos servicios habilitados/ N° usuarios/as atendidos | <ul style="list-style-type: none"> Planillas del procedimiento de compras Planilla de servicios prestados | <ul style="list-style-type: none"> Recursos económicos | <ul style="list-style-type: none"> Dirección del Hospital Mesa Directiva Comité Ejecutivo | 2014 - 2016 |

Línea 3: Fortalecimiento de la Red de Servicios Públicos de Salud

| Objetivos | Actividades | Indicador de Cumplimiento | Medios de Verificación | Recursos Necesarios | Responsables | Calendario |
|---|---|---|---|---|--|-------------|
| Unidades de Salud de la Familia, Puestos de Salud y Dispensarios | | | | | | |
| Mejorar la disponibilidad de medicamentos en los servicios existentes en las compañías. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar cronograma de distribución de medicamentos. ▪ Coordinar con la Región Sanitaria la distribución oportuna de los medicamentos a los diferentes servicios. . ▪ Gestionar ante diferentes instituciones los recursos financieros para el traslado de medicamentos. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de beneficiarios de los programas básicos de salud. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cronograma ▪ Planilla de entrega de medicamentos por tipo de establecimiento de salud. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos Humanos y económicos | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección del Hospital ▪ Mesa Directiva ▪ Comité Ejecutivo | 2014 - 2016 |
| Apoyar la contratación de una mayor cantidad de personal de salud para ampliar la oferta de servicios a la población que reside en el área rural del municipio. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestionar ante la Región Sanitaria la contratación de Licenciadas en Obstetricia para las USF, a fin de cubrir la atención del embarazo, seguimiento al parto institucional y puerperio. ▪ Gestionar ante la Región Sanitaria la contratación de odontólogos para las USF, e implementar el programa salud bucodental en las diferentes compañías. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de recursos humanos contratados ▪ N° de nuevos servicios habilitados/N° de beneficiarios. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contratos de Personal ▪ Notas remitidas | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos Humanos y económicos | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección del Hospital ▪ Mesa Directiva ▪ Comité Ejecutivo | 2014 - 2016 |

9. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Actas de Reuniones Ordinarias de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo del Consejo Local de Salud de Concepción.
- Decreto 19996. Por la cual se reglamenta la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Autogestión en Salud, Paraguay, 1998.
- Decreto 22385. Por la cual se Reglamenta el Funcionamiento del Consejo Nacional de Salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud, Paraguay, 1998.
- Ley 1032. Que crea el Sistema Nacional de Salud, Paraguay, 1996.
- Ley 3007. Que modifica y amplía la Ley N° 1032/96 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- Ley N° 2.319/06. Qué establece las funciones y competencias de la Superintendencia de salud creada por Ley N° 1.032, fecha 30 de Diciembre de 1996 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- Información referencial del Atlas Censal del Paraguay 2002.
- Informaciones Estadísticas de Recursos Humanos y Producción de los Establecimientos de Salud, Primera Región Sanitaria de Concepción, 2012.
- Manual N° 2. Consejos Locales de Salud. Aspectos institucionales y organizacionales. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- Manual N° 3. Guía para la Formulación Participativa de un Plan Local de Salud. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- Manual de Rendición de Cuentas de los Consejos de Salud, CIRD/CEAMSO/Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2012.
- Plan Estratégico Institucional. Dirección General de Planificación y Evaluación, 2013-2018. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Plan Estratégico Regional de Salud, 2012 - 2015. Elaborado por el Equipo Técnico de la Primera Región Sanitaria - Departamento de Concepción.
- Relevamiento de datos de la situación de vida de las comunidades y de los recursos existentes en el municipio a cargo de la Mesa Directiva del Consejo de Salud de Concepción y funcionarios del Hospital Regional para la elaboración del Plan Local de Salud.
- Taller Departamental de Asesoría y acompañamiento al proceso de elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, organizados por la Primera Región Sanitaria, Secretaría de Salud de la Gobernación de Concepción, Consejo Regional de Salud y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), realizado los días 4 y 14 de junio de 2013.
- Talleres de Planificación Participativa de análisis, definición de prioridades y elaboración de propuestas de solución para el Plan Local de Salud del municipio de Concepción, los días 2 y 22 de agosto, y 12 de setiembre del 2013.
- Reuniones de análisis y validación del Plan Local de Salud con la participación de las nuevas autoridades y directivos de los programas de salud del nivel local y regional.

10. ANEXOS

10.1. Equipo Conductor Local

- Ing. Agr. Alejandro Urbieta, Presidente Consejo Local de Salud
- Prof. Esteban Medina, Vicepresidente del CLS
- Lic. Adolfina Ortiz de Peña, Tesorera Consejo Local de Salud
- Lic. Gloria Ortiz de Medina, Secretaria Consejo Local de Salud
- Dr. Heriberto Campuzano, Director del Hospital Regional
- Hna. Maura Coronel, Síndica del Consejo Local de Salud
- Dr. Mario Urbieta, Director de Atención Primaria de la Salud

10.2. Lista de Participantes en el Proceso de Elaboración del Plan Local de Salud

| Nº | Nombre y Apellido | Institución/Cargo |
|----|-------------------------|---|
| 1 | Sonia Almeida | Consejo Local de Salud |
| 2 | Adolfina Ortiz de Peña | Tesorera Consejo Local de Salud |
| 3 | Gloria Ortiz de Medina | Consejo Local de salud - Secretaria |
| 4 | José Modesto Araujo | Hospital Regional |
| 5 | Hna. Maura Coronel | Consejo Local de Salud - Síndica |
| 6 | Adolfina Cristaldo | Consejo Local de salud - Administradora |
| 7 | Lidia de Méndez | Sindicato de Funcionarios Hospital Regional de Concepción |
| 8 | Esteban Medina | Consejo Local de Salud - Vicepresidente |
| 9 | Dr. Heriberto Campuzano | Hospital Regional - Director |
| 10 | Mirta Arce | Hospital Regional de Concepción |
| 11 | Luis Alfredo Saucedo | Hospital Regional de Concepción - Administrador |
| 12 | Facundo Orrego | Hospital Regional de Concepción |
| 13 | Carmen Pereira | Hospital Regional de Concepción |
| 14 | Brunilde Arguello | Hospital Regional de Concepción |
| 15 | Judith Gauto | Hospital Regional de Concepción |
| 16 | Liduvina Enriquez | Hospital Regional de Concepción |
| 17 | Bruna Bogarín | Hospital Regional de Concepción |
| 18 | Victoria Samaniego | Hospital Regional de Concepción |
| 19 | María Yaqueline Escobar | Hospital Regional de Concepción |
| 20 | Dr. Mario Urbieta | APS - Director |
| 21 | Sixta Acosta Delgado | Coordinación de Supervisión Educativa Departamental |
| 22 | Gualberto Cataldo | Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA) |
| 23 | Roberto Torres | Cuerpo de Bomberos Voluntarios |

10.3 Contactos

- **Institución:** Hospital Regional de Concepción
- **Dirección:** Calle Dr. Roy Bernal esquina Prof. Guillermo Cabra
- **Teléfono:** (0331) 242383 - 242750- 242600

